



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PLAN DE NEGOCIOS PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE
DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE AUTISMO

Felipe Daniel Arroyo Staël

Año
2016



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PLAN DE NEGOCIOS PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE
DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE AUTISMO

“Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos
establecidos para optar por el título de Licenciado en Marketing”

Profesor guía:
Marco Pineda

Autor:
Felipe Daniel Arroyo Staël

Año
2016

DECLARACION DEL PROFESOR GUIA

Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con el estudiante, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.

Marco Pineda
CI: 1711096928

DECLARACION ESTUDIANTE

Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes

Felipe Daniel Arroyo Staël
CI: 1716587330

AGRADECIMIENTOS

A Dios, a mis padres José y Eli
A mis hermanos, Roberto y Anita
A Caro, Catalina e Ignacio
A Xavier Oviedo y a la FACEA
Amigos y Funcionarios UDLA

DEDICATORIA

Dedicado a un hombre que quizás
es como muchos, pero para mí,
Como él ninguno.

Carlos Sperling
Staël von Holstein Proaño

RESUMEN

El proyecto tiene como objetivo determinar la viabilidad financiera y comercial de la creación de un centro de evaluación y diagnóstico del trastorno de espectro autista mediante el uso de pictogramas se busca generar una correcta inserción en la sociedad para las personas que padecen del Trastorno de Espectro Autista. El mercado es potencial, en la Provincia de Pichincha es posible tener alrededor de 684097 niños en escuelas quienes serían nuestro público objetivo ya que se estima que alrededor de 10800 niños tengan trastorno de espectro autista. En este mercado el poder de decisión del cliente frente a muchos aspectos es elevada. Por lo tanto la fijación del precio del servicio la establece el mercado y el cliente espera mucho beneficio con bajo costo. El proyecto resulta financieramente sustentable, no se busca rentabilidad sino reinversión al tratarse de una estructura de constitución como una fundación.

ABSTRACT

The project aims to determine the financial and commercial feasibility of establishing a central evaluation and diagnosis of autism spectrum disorder by . By using pictograms is to generate a correct insertion into society for people with Autism Spectrum Disorder . The potential market is , in the Province of Pichincha is possible to have around 684,097 children in schools who would be our target audience since it is estimated that about 10,800 children have autism spectrum disorder . In this market power customer decision facing many aspects it is high. Therefore the pricing of the service is set by the market and the customer expects much benefit with low cost. The project is financially sustainable , non-profit reinvestment but seeks to be a structure constitution as a foundation.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Justificación del trabajo	1
1.2. Objetivo General del trabajo.....	1
1.3. Objetivos Específicos del trabajo	1
2. ANÁLISIS ENTORNOS	2
2.1. Análisis del entorno externo	2
2.1.1. Entorno externo (entorno económico, político, social, tecnológico y legal)	
2.1.2. Análisis de la industria (Porter)	9
3. ANALISIS DEL CLIENTE	13
3.1. Investigación cualitativa y cuantitativa	13
4. OPORTUNIDAD DE NEGOCIO	20
4.1. Descripción de la oportunidad de negocio encontrada, sustentada por el análisis interno, externo y del cliente	20
5. PLAN DE MARKETING	21
5.1. Estrategia general de marketing.....	21
5.1.1. Mercado Objetivo	21
5.1.2. Propuesta de valor	21
5.2. Mezcla de Marketing	22
6. PROPUESTA DE FILOSOFÍA Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	28
6.1. Misión, visión y objetivos de la organización Misión	28
6.2. Plan de Operaciones	29
6.3. Estructura Organizacional	31
7. EVALUACIÓN FINANCIERA.....	34
8. CONCLUSIONES GENERALES	36
9. REFERENCIAS.....	37
ANEXOS.....	38

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación del trabajo

Durante mis años de estudio he considerado la importancia de devolver los conocimientos aprendidos en la Universidad a un emprendimiento de carácter social. Una manera de hacerlo es creando una fundación o centro con espacios adecuados para la rehabilitación en diferentes trastornos o dificultades motrices de los niños.

La creación de este centro está dirigida a un grupo de personas vulnerables, que si bien es cierto las investigaciones y censos realizados en el país no hay determinado a un número de casos registrados, el trastorno de espectro autista está considerado dentro de las discapacidades intelectuales en la categorización de discapacidades.

En los últimos años los registros sobre el trastorno del espectro autista en EE.UU, y fuera de él se han acercado al 1% de la población y 1 de cada 68 niños son diagnosticados con autismo y es tres o cuatro veces más probable de encontrarlos en niños que en niñas, según la American Psychiatric Association (2013).

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, la población en la provincia de Pichincha es de 723071 niños comprendidos entre los 0 y 14 años. Esto quiere decir que según las estadísticas antes mencionadas, tendríamos un mercado potencial de alrededor de 11477 posibles niños que padezcan este trastorno.

En cuanto a los datos de escolarización, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos indica que el 94,61% de los niños del Ecuador comprendidos entre los 5 y los 14 años se han matriculado en las escuelas a nivel nacional. Esto quiere decir que para la Provincia de Pichincha es posible tener alrededor de 684097 niños en escuelas y alrededor de 10800 niños con trastorno de espectro autista.

Según el análisis financiero realizado, para mantener un punto de equilibrio en el negocio, es necesario obtener 177 consultas o terapias al mes a un precio de \$40 por terapia. Este precio se encuentra dentro de los valores más bajos del mercado.

Hay centros de intervención que trabajan aisladamente pero aún falta mucho por hacer en relación a este trastorno.

1.2. Objetivo General del trabajo

El presente proyecto busca determinar la viabilidad financiera y comercial de la creación de un centro de evaluación y diagnóstico del trastorno de espectro autista.

1.3. Objetivos Específicos del trabajo

- Realizar el análisis de la Industria para conocer las barreras de entrada y salida que tendría el negocio, competidores y clientes potenciales.

- Estructurar un Plan de Marketing para el inicio de las actividades del centro y actividades posteriores, comercialización de los servicios brindados y generación de convenios.
- Definir los requerimientos básicos de espacio físico, materiales e insumos que permitan el buen desempeño del centro.
- Crear una Estructura Organizacional, políticas y valores institucionales enfocados en las ventajas competitivas del centro.
- Elaborar un plan financiero para definir la viabilidad del proyecto y su implementación.

2. ANÁLISIS ENTORNOS

2.1. Análisis del entorno externo

El objetivo principal de realizar un análisis del entorno externo es conocer y analizar una serie de factores que podrían beneficiar o afectar al crecimiento de una empresa. Al realizar este análisis podemos obtener una “fotografía” del mercado en el que estamos ingresando y en base a esta información crear las estrategias necesarias para que nuestra empresa pueda crecer de acuerdo a lo planificado.

Fred David, en su libro “Conceptos de Administración Estratégica” dice que el propósito de la auditoria externa es desarrollar una lista limitada de las oportunidades que podrían beneficiar a la compañía, así como las amenazas que debe evitar. (David, 2013, pp. 62)

Este concepto de David, se complementa con lo expuesto por Thomson, Gamble, Peteraf y Strickland III en su libro “Administración Estratégica” que dice que un diagnostico profundo de los ambientes interno y externo de la compañía es un prerrequisito para que los administradores logren formular una estrategia que se ajuste de manera excelente al la situación de la compañía, lo cual constituye la primera prueba de una estrategia ganadora. (Thomson, Gamble, Peteraf y Strickland III, 2012, pp. 62)

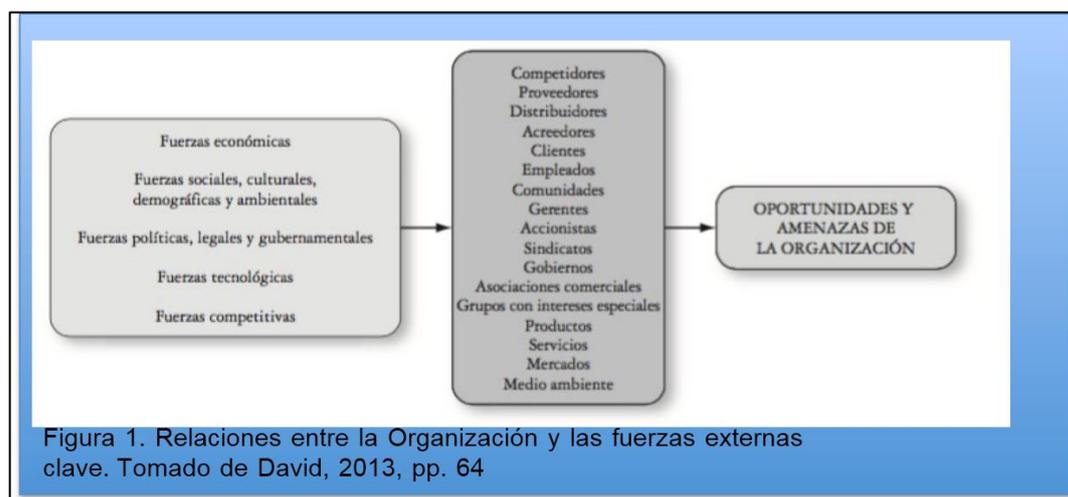
Con respecto al desarrollo del tema, es importante conocer qué ha pasado en los últimos años dentro del ámbito de la educación y la salud en nuestro país. El crecimiento y la futura inversión pública en estas dos áreas puede resultar muy beneficioso para el crecimiento del Centro de Trastorno Autista.

En los últimos años, los registros sobre el trastorno autista en EE.UU y en el resto de Latinoamérica han reflejado que 1 de cada 88 niños ha sido identificado con un trastorno del espectro autista, según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. (CDC por sus siglas en inglés) (CDC, s.f)

De acuerdo al mercado ecuatoriano existen varios centros psicológicos y fundaciones que tratan el autismo de una forma independiente. Esta industria, dentro de las cuentas nacionales enseñanza y salud se presentan como un sector con un crecimiento interanual del PIB sectorial de 4,33% para el año 2013 (Revista Ekos, 2014, pp. 62) ya que el gobierno actual se ha preocupado más por la salud, bienestar psicológico y educación de los niños.

2.1.1. Entorno externo (entorno económico, político, social, tecnológico y legal)

En cuanto al análisis externo, existen varias fuerzas que se deben analizar. Podemos categorizar estas fuerzas en las siguientes: fuerzas económicas; (2) fuerzas sociales, culturales, demográficas y ambientales; (3) fuerzas políticas, gubernamentales y legales; (4) fuerzas tecnológicas, y (5) fuerzas competitivas.



Este trabajo se enfocará en el análisis del entorno económico, político, social y tecnológico.

En el entorno económico podemos encontrar muchos factores que pueden afectar o beneficiar a nuestra empresa. La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de Hogares Urbanos y Rurales, proporciona datos sobre el monto, distribución y estructura del ingreso y el gasto de los hogares en el Ecuador. Según la ENIGHUR, el nivel de ingresos disponibles para los habitantes es de \$893 al mes por hogar, hablando del ingreso corriente. En cuanto al Gasto corriente, se destinan un promedio de \$610 mensuales para bienes y servicios de consumo. Otro factor importante a tomar en cuenta es el de los patrones de consumo ya que determinará qué tan factible es que nuestro cliente esté dispuesto a pagar por un servicio nuevo y crear necesidad en el uso del mismo. Según el INEC, el 9.9% de lo que los hogares gastan, está destinado a bienes y servicios diversos. Dentro de este punto es importante destacar que la gran mayoría de las fundaciones y centros de ayuda en el Ecuador son financiados por empresas privadas y públicas y esto permite su correcto funcionamiento. Fundaciones como Nahuel que realiza proyectos en beneficio de niños en el Ecuador, obtiene sus fondos de la empresa privada Suiza o el caso del Fundación ABEI que mediante convenios de prestación de servicios con centros educativos, médicos y laborales genera beneficios para sus usuarios. Muchas empresas grandes como Coca Cola o Pronaca, deciden desarrollar sus propios proyectos en beneficio de la sociedad, por lo que cada vez resulta más complicado el obtener recursos de la empresa privada.

En el entorno político analizaremos factores como los aranceles especiales, relaciones del país con otras naciones clave y las regulaciones de importaciones y exportaciones. Para el buen funcionamiento del centro, es necesario adquirir maquinaria, equipos y materiales que no se consiguen en el país. Es importante conocer que el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) regula la importación de ciertos bienes y servicios en el país. Al momento no existen aranceles

especiales que afecten la adquisición de la indumentaria suficiente para el desarrollo del centro. Por otro lado, la relación actual del gobierno ecuatoriano con otros países puede afectar al negocio ya que todas las investigaciones, desarrollo de metodologías y nuevas tendencias sobre la rehabilitación y el manejo del Trastorno de Espectro Autista se dan en el exterior. La falta de buenas relaciones puede entorpecer el trabajo que se realice en el centro.

El entorno social abarca algunos aspectos importantes para el negocio. Según la American Psychiatric Association a la detección del Trastorno de Espectro Autista puede detectarse en los primeros años de vida del niño, y resulta más efectiva la terapia que se aplique al niño, es por esto que la tasa de nacimientos es un factor muy importante a considerar. Según el INEC la tasa de nacimientos en el Ecuador es del 19.16%.

Por otro lado se debe tomar en cuenta los programas sociales o beneficios de seguridad social que tengan los padres del niño. Esta variable puede beneficiar significativamente la afluencia de clientes que tengamos en el centro ya que si dentro de los beneficios de la seguridad social o de los planes sociales se incluye el análisis diagnóstico del Trastorno de Espectro Autista, el beneficiario del seguro social no tendrá inconvenientes económicos para realizar este diagnóstico. El nivel educativo promedio es otro factor dentro del entorno social que se debe tomar en cuenta. Mientras más niños se encuentren en un proceso de escolarización, más alta será la posibilidad de detectar los posibles casos de Trastorno de Espectro Autista. Según el INEC, el 96.1% de los niños del Ecuador son matriculados en la sección de Educación General Básica, pero tan solo el 19.9% es matriculado en la sección de Educación Inicial.

El entorno tecnológico en nuestro negocio es el menos influyente. Si bien es cierto en los últimos años el crecimiento tecnológico ha tenido un crecimiento constante en todos los mercados, esto no afecta ni beneficia al determinar nuevas metodologías para la detección o el tratamiento del Trastorno de Espectro Autista. El desarrollo de nuevas tecnologías avanza lentamente ya que las investigaciones en este tema no han sido muy fuertes.

En el entorno legal, el ministerio de trabajo a través de su página web, establece los siguientes requisitos para la creación de una fundación o centro:

“REQUISITOS PARA LA CONSTITUCION DE FUNDACIONES Y CORPORACIONES

1.- Acta de la Asamblea Constitutiva de la organización en formación, suscrita por todos los miembros fundadores, la misma que deberá contener expresamente:

- 2.1. La voluntad de los miembros de constituir la misma;
- 2.2. La nómina de la directiva provisional;
- 2.3. Los nombres completos, la nacionalidad, números de los documentos de identidad y domicilio de cada uno de los miembros fundadores; y,
- 2.4. La indicación del lugar en que la entidad en formación tendrá su sede, con referencia de la calle, parroquia, cantón, provincia e indicación de un

número de teléfono, fax, o dirección de correo electrónico y casilla postal, en caso de tenerlos.

2.- Copia del correspondiente estatuto que deberá incluir la certificación del Secretario provisional, en la que se indique con exactitud la o las fechas de estudio y aprobación del mismo.

Acta de la asamblea en la que conste la decisión de participar en la constitución de la organización de integración, con los nombres completos, números del documento de identidad y firmas respectivas de los socios asistentes a la misma, así como la designación de los delegados.

3.- Copia certificada del documento en que conste la nómina de la directiva y el documento que acredite la representación legal.

4.- Copia certificada del acuerdo ministerial o instrumento legal que acredite la personería jurídica, y de existir, la última reforma del estatuto, legalmente aprobada.

El Estatuto deberá contener:

Nombre, domicilio y naturaleza jurídica de la organización.

Objetivo y fines específicos.

Clase de miembros.

Derechos y obligaciones de los miembros.

Régimen disciplinario.

Régimen de solución de controversias.

Causales para la pérdida de la calidad de miembro.

Estructura y organización interna.

Régimen económico.

Causas para disolución y procedimiento para la liquidación.

De la misma manera se detallan en esta página procesos que se debe seguir para la creación de este centro catalogándolos como "Corporaciones de Primer Grado".

CORPORACIONES DE PRIMER GRADO

Son corporaciones de primer grado aquellas que agrupan a personas naturales con un mínimo de cinco miembros con un fin delimitado tales como: Asociaciones, clubes, comités, colegios profesionales y centros.

REGISTRO DE LA DIRECTIVA

Una vez que las organizaciones obtengan personería jurídica, pondrán en conocimiento del Ministerio de

Relaciones Laborales la nómina de la directiva, lo que deberá hacerse en un plazo máximo de quince días posteriores a la fecha de elección, para el registro estadístico respectivo.

DE LA DISOLUCIÓN

Son causales de disolución de las organizaciones constituidas bajo este régimen, a más de las establecidas en el Estatuto Social, las siguientes:

- a) Incumplir o desviar los fines para los cuales fue constituida la organización;
- b) Comprometer la seguridad del Estado; y,
- c) Disminuir el número de miembros a menos del mínimo establecido en el artículo 1 de este reglamento. En el caso de fundaciones, la muerte de su fundador no constituye causal de disolución, en tanto y en cuanto el órgano directivo subsista.

Cuando la organización incurriere en cualquiera de las causales de disolución, se instaurará, de oficio o a petición de parte, un procedimiento administrativo, en el que se contará necesariamente con las partes involucradas. De comprobarse el cumplimiento de las causales de disolución, se procederá, mediante resolución motivada que deberá expedir el Ministro competente, a disolver la organización.

Cuando la disolución fuere decidida por la Asamblea General de Socios, se comunicará de este hecho al Ministerio correspondiente, adjuntando copias certificadas de las actas respectivas, con los nombres de los asistentes y debidamente firmadas.

Una vez acordada la disolución, el órgano directivo que corresponda, o el Ministerio del ramo, en su caso, establecerá los mecanismos y procedimientos para llevar a cabo la liquidación correspondiente, observando siempre las disposiciones que para el efecto y para el destino de los bienes determinen el Estatuto Social y el Código Civil.

EVALUACION Y CONTROL

Las fundaciones o corporaciones están sujetas a los siguientes controles:

Control de funcionamiento a cargo del propio Ministerio que le otorgó la personalidad jurídica, el mismo que comprende la verificación de sus

documentos, el cumplimiento del objeto y fines, el registro de directiva y la nómina de socios;

Control de utilización de recursos públicos por parte de los organismos de control del Estado y de la institución a través de la cual se transfieren los recursos públicos; y,

Control tributario a cargo del Servicio de Rentas Internas.

Para los fines de control antes descritos, las fundaciones o corporaciones están obligadas a proporcionar las actas de asambleas, informes económicos, informes de auditoría y memorias aprobadas, o cualquier otra información que se refieran a sus actividades, requerida de manera anticipada y pública a los distintos ministerios y organismos de control y regulación, asimismo tendrán la obligación de facilitar el acceso a los funcionarios competentes del Estado para realizar verificaciones físicas.

Las fundaciones o corporaciones que reciban recursos públicos deberán inscribirse en el Registro Único de las Organizaciones de la Sociedad Civil y acreditarse ante las correspondientes instituciones del Estado responsables de los recursos públicos; observando los requisitos que para cada caso establezcan la ley y los reglamentos.

DE LA ACREDITACION

Las fundaciones y corporaciones que por cualquier concepto reciban recursos públicos, deberán contar previamente con la correspondiente acreditación para desarrollar sus actividades, la misma que será conferida por el Ministerio del ramo.

La acreditación es el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y administrativos que por cada actividad establezcan los Ministerios respectivos.

Para obtener la acreditación las fundaciones y corporaciones deberán proporcionar la siguiente información al Ministerio del ramo:

Población atendida;

Ámbito geográfico de intervención;

Costos de actividades;

Fuentes de financiamiento;

Experiencia profesional de sus directivos;

Años de experiencia en actividades a ser desarrolladas o similares;

Indicadores de eficiencia, eficacia y calidad; y,
Designación del titular de la auditoría.

La acreditación tendrá una vigencia de cuatro años, luego de lo cual la organización deberá volver a acreditarse, de conformidad con lo dispuesto en el presente decreto.

Las fundaciones o corporaciones a las que se refiere este capítulo, deberán presentar anualmente informe de actividades, reportes financieros e informes de auditoría a la entidad que le otorgó la acreditación.”.
(Ministerio del Trabajo, Ecuador, s.f)

En el Ecuador, no existe una política o reglamentación que controle a un profesional con un título en específico la facultad de atender casos específicos sobre diferentes trastornos psicológicos o médicos a diferencia de la educación en la que es necesario que el responsable de una guardería sea una persona con título de parvulario por ejemplo según el Ministerio de Salud Pública. Esto provoca, que en el mercado se encuentren muchos profesionales que atiendan casos de autismo sin tener la experiencia y preparación adecuada para hacerlo únicamente por tener títulos de médicos o psicólogos.

Por otro lado, en el país existe legislación que ampara y obliga al cumplimiento de derechos para las personas con discapacidad y las obligaciones que tienen el estado y la sociedad en la que viven.

En la Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial N° 449 publicado el 20 de octubre del 2008, en el Título II Capítulo Tercero Art. 35, en la sección sexta artículos 47 y 48 y en la sección séptima Art.50, mencionan que las personas con discapacidad tienen derecho a recibir atención prioritaria y especializada en los ámbitos públicos y privados. (Anexo 1)

En la Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI, en el Registro Oficial n°417, suplemento publicado el 31 de marzo del 2011, en el Título III Capítulo Sexto Art. 47 indica que el Estado ecuatoriano debe garantizar la inclusión e integración de las personas con discapacidad y necesidades educativas específicas en los establecimientos educativos. El sistema educativo debe promover la detección y atención temprana de problemas de aprendizaje especial y factores asociados al aprendizaje. Los establecimientos educativos están obligados a crear apoyos y adaptaciones físicas, curriculares y de promoción adecuadas a sus necesidades; y a procurar la capacitación del personal docente en las áreas de metodología y evaluación.

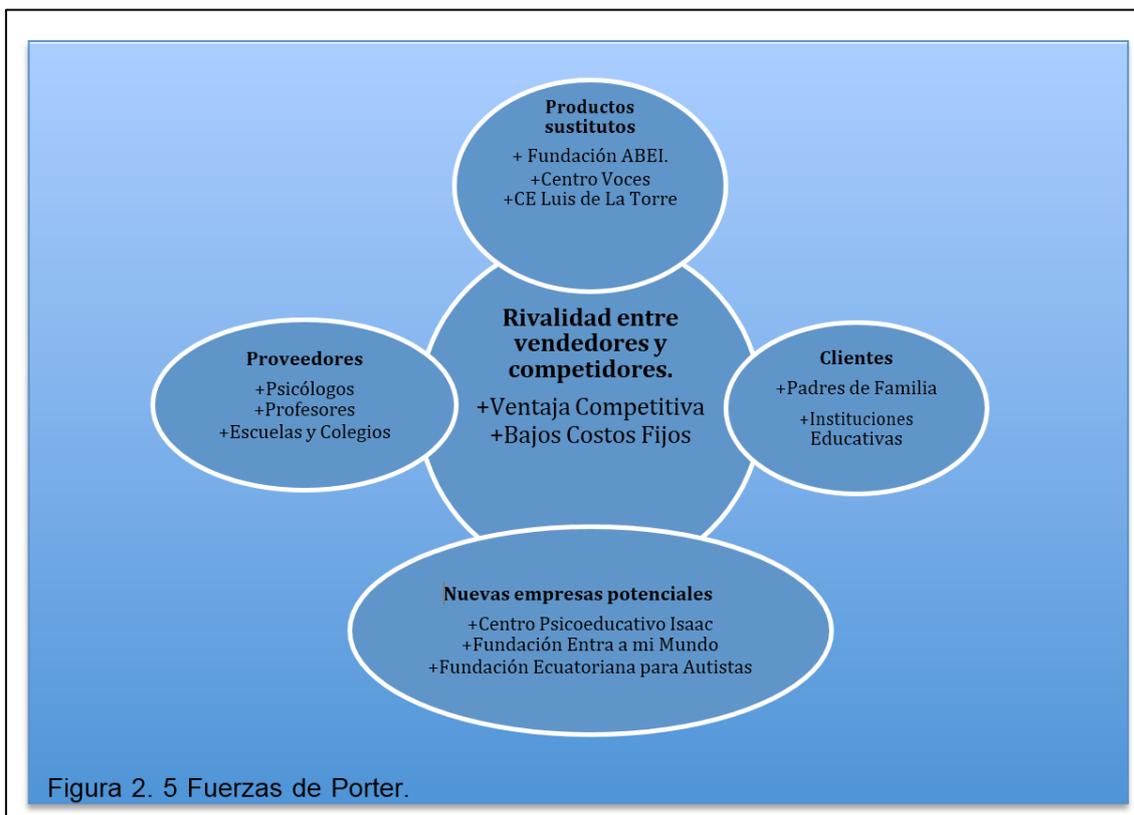
Esta misma ley en el Registro Oficial n°754, suplemento publicado el 26 de julio del 2012, específicamente, en el Título VII Capítulo I Art. 227, 228 y 229 dice que los estudiantes con necesidades educativas especiales son aquellos que requieren apoyo o adaptaciones temporales o permanentes que les permitan acceder a un servicio de calidad de acuerdo a su condición. En la clasificación que establecen sobre las necesidades educativas especiales mencionan a los “Trastornos generalizados del desarrollo (Autismo, síndrome de Asperger, síndrome de Rett, entre otros)” como necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad (ver anexo 2).

En la Ley de Discapacidades publicada en septiembre de 2012, específicamente, en el Título II Capítulo Primero sección primera Art. 6 y sección tercera artículos del 27 al 35 y del 37 al 40 se estipula que la persona con discapacidad tiene derecho a la educación inclusiva, especial y específica. Se deben implementar programas, servicios y textos guías en todos los planteles educativos, así como, adaptaciones tanto físicas como curriculares Capacitación y formación a la comunidad educativa con el apoyo de equipos multidisciplinares especializados. La autoridad educativa nacional debe velar y supervisar que en los establecimientos educativos públicos y privados, se implemente la enseñanza de los diversos mecanismos, medios, formas e instrumentos de comunicación para las personas con discapacidad (ver anexo 3).

Estas leyes, sustentan las obligaciones que tienen los centros educativos de crear planes de adaptación, detección e inclusión de personas con alguna discapacidad o necesidad educativa especial, lo que favorece la relación del este Centro con las instituciones educativas y permite generar convenios.

Cabe destacar que sobre el TEA, sólo en la LOEI se menciona al “Autismo” y “Síndrome de Asperger” como una necesidad educativa.

2.1.2. Análisis de la industria (Porter)



El modelo de competencia de cinco fuerzas es, por mucho, la herramienta más poderosa y de mayor uso para diagnosticar de manera sistemática las principales presiones competitivas en un mercado y evaluar la fortaleza e importancia de cada una. Este modelo sostiene que las fuerzas competitivas que afectan la

rentabilidad de la industria trascienden la rivalidad entre competidores e incluye presiones que nacen de cuatro fuentes coexistentes. Las cinco fuerzas competitivas incluyen la competencia de vendedores rivales, la competencia de nuevos participantes a la industria, la competencia de los productores de productos sustitutos, el poder de negociación de los proveedores y el poder de negociación de los clientes. (Thomson, Gamble, Peteraf y Strickland III, 2012, pp. 54).

La Competencia de vendedores rivales es una de las más importantes de las fuerzas de Porter. Existen algunas acciones que se deben tomar para evitar esta amenaza. La rivalidad es más débil cuando el servicio que ofrecemos sea muy diferenciado y la lealtad de los clientes sea alta por lo que las estrategias deben ir enfocadas en este punto ya que mientras más les cueste a los clientes cambiar de proveedor del servicio, estarán menos dispuestos a hacerlo. Por otro lado los costos de almacenamiento son relativamente nulos y los costos fijos son bajos, esto permite tener un mejor control del manejo del negocio.

En la competencia de nuevos participantes a la industria se destacan algunas asociaciones que trabajan en el Trastorno de Espectro Autista. Si bien es cierto, muchas de ellas no son especializadas en este ámbito, como parte de sus diferentes servicios ofrecen apoyo en este trastorno. A continuación analizaremos detenidamente las principales instituciones:

Centro Psicoeducativo Isaac.

“El Centro Psicoeducativo Isaac fue creado por María Lorena Espinoza, presidenta del centro, en honor a su hijo Isaac para tratar de entenderlo y ayudarlo en su formación.

Tiene como misión el ser un centro que constituya un modelo educativo escolar de vanguardia y la plataforma para el desarrollo de los conocimientos y dominio sobre la intervención educativa integral del autismo, a fin de lograr la inclusión de este sector de la población en la sociedad ecuatoriana. El centro está formado por padres y profesionales que, preocupados por la escasa atención escolar para niños y adolescentes con este síndrome, decidió organizarse para, en forma coordinada, promover la experiencia que tienen los directivos académicos sobre el autismo. (Centro Isaac, s.f.) En el artículo publicado en Diario Extra (2013) la presidenta manifestó que el centro se mantiene con autogestión. Son los padres los que pagan a los terapeutas y por ello debe buscar asistencia.

En la casa de terapias en la que dan apoyo a 20 niños manejan programas de rehabilitación con modelo mexicano. Un asesor de ese país capacita a los terapeutas. También se incluyen talleres para los padres porque a muchos progenitores les cuesta aceptar que sus hijos tienen cualidades

diferentes.

La institución ofrece Servicios de Evaluación y Diagnóstico para niños, adolescentes y jóvenes cuyas familias necesitan confirmar la situación clínica de su hijo o establecer criterios y recomendaciones educativas para aplicar en la institución. (Centro Isaac, s.f.)”

Fundación Entra a mi Mundo Centro de Diagnóstico Centro de Habilidades Adaptativas.

“La Fundación Entra a mi Mundo nace como derivación de la Fundación Alianza Omega el 25 de agosto de 2006, siendo registrada con su nuevo nombre en abril de 2008 (Primer Acuerdo Ministerial Número 000682). Fue el resultado de una iniciativa privada sin fines de lucro, promovida primordialmente por padres de niños con TEA, cuya intención es la de mejorar integralmente la calidad de vida de estas personas y la de sus familiares, a través de la creación de servicios específicos para esta población, con la finalidad de convertirse en un modelo de referencia para todo el Ecuador, en cuanto a la atención de este trastorno. (Entra en mi mundo, s.f.) La Fundación procura abarcar la mayor cantidad de áreas en el manejo del entorno a través de la implementación de una amplia gama de servicios profesionales de distintas disciplinas, que puedan dar respuesta a las necesidades específicas de las personas con autismo. (Entra en mi mundo, s.f.)

- Evaluación y diagnóstico.
- Intervención educativa.
- Intervención en el hogar.
- Programas individuales de apoyo.
- Integración escolar.
- Apoyo en la integración laboral.” (Fundación Entra a Mi Mundo, s.f)

Fundación Ecuatoriana para Autistas

En la Fundación el objetivo es diagnosticar el autismo, orientar a los padres enseñándoles a ser un apoyo para sus hijos y trabajar en la inclusión y vigilancia a niños integrados en educación regular. De acuerdo a las capacidades de cada niño, se los remite a terapia conductual, lenguaje u otras. A los niños que ya están listos se les incluye en casas maternas, guarderías y escuelas regulares. Se hace un acompañamiento en la inclusión en las escuelas receptoras, mismas que deben tener ciertas características, y si es necesario se apoya con programación u otras ayudas pedagógicas. Los niños que lo necesiten tienen la opción de concurrir por las tardes a un programa de apoyos pedagógicos y ayuda en tareas escolares

En la competencia de los productores de productos sustitutos encontramos

algunas fundaciones que dan apoyo psicológico a niños y adultos. Estas instituciones no son especializadas en la detección de casos de Trastorno de Espectro Autista, sin embargo por desconocimiento cualquier padre de familia puede acudir con su hijo a estos centros y recibir un tratamiento sin el diagnóstico adecuado. A continuación encontraremos un detalle de estas instituciones:

Fundación ABEI

Dentro de sus programas cuentan con el Programa ABEI Infantil “Centro de especialidades médicas y rehabilitación ABEI” que tiene como objetivo Desarrollar acciones en prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de niños y adolescentes con discapacidad física, auditiva e intelectual, trastornos del aprendizaje y desnutrición con posibilidades de recuperación e inserción escolar y social. (Fundación ABEI, s.f.)

Este programa presenta los siguientes servicios:

- Unidad de Consulta Médica con especialidades de: Pediatría, Medicina General, Neurología, Neuropediatría, y Traumatología.
- La Unidad de Rehabilitación: En donde se desarrollan las siguientes Terapias: Física, Lenguaje, Ocupacional, Estimulación temprana, Familiar, y Psicorehabilitación. Talleres de Estimulación Temprana para madres gestantes y para niños recién nacidos.
- Unidad de Desarrollo Infantil para niños con discapacidad, 8 horas diarias. Con atención nutricional, pediátrica y terapéutica. Capacitación y asesoría psicológica a la familia.

Centro Voces

VOCES es un centro especializado en lenguaje y psicología, en donde realizamos diagnóstico y tratamiento para niños con problemas de: retraso en la adquisición del lenguaje, fallas en la articulación del habla (dislalias), déficit de atención y concentración, deficiencia auditiva, tartamudez, entre otros problemas que comprometen al habla y/o lenguaje hablado y escrito. En el área de psicología realizamos diagnóstico, tratamiento y asesoría para problemas emocionales, psicopedagógicos y conductuales. (Centro Voces, <http://www.centrovoces.com/>)

Este centro presenta los siguientes servicios:

- Terapia de Lenguaje
- Psicopedagogía
- Psicología Clínica
- Terapia racional emotiva cognitiva conductual
- Terapia física
- Neuropsicología Infantil
- Método Tomatis

El poder de negociación de los proveedores se traslada a convenios y acuerdos con los que se puede llegar con los diferentes proveedores. En el caso de este servicio, existen tres proveedores de nuestros futuros clientes. Psicólogos, profesores y las instituciones educativas de educación básica son los principales actores dentro de esta fuerza. El poder de negociación en este caso es muy alto ya que en ellos está la opción de sugerir a los padres de familia que los niños sean llevados a nuestro centro y se les realice el diagnóstico para detectar un posible caso de Trastorno de Espectro Autista. Nuestros proveedores no dependerían del crecimiento o decrecimiento de esta industria para obtener sus ingresos, esto hace que tengan este poder de negociación muy alto.

Dentro de esta Industria el poder de negociación de los clientes es muy alto y esto se debe al poder fijar los precios de consultas, terapias y tratamientos de acuerdo a lo que estén dispuestos a pagar. Al no ser un servicio necesario, pueden buscar nuevas alternativas con mejores precios sin pensar en la calidad del servicio que reciban. Otra desventaja es que el consumidor lo considera como un servicio opcional, y esto hace que puedan postergar el uso del servicio cuando lo crean conveniente.

Si bien es cierto que el entorno, las pocas regulaciones y barreras de entrada favorecen al crecimiento de posibilidades de tener cada día más servicios sustitutos y competidores, el TEA no es un trastorno muy conocido en el país y el tener un centro totalmente especializado y enfocado en este tema incrementa la posibilidad de tener más clientes potenciales.

La relación, Centro vs Institución Educativa será el eje de llegada a los clientes potenciales. El generar convenios y beneficios para las instituciones que recomienden el centro es fundamental para eliminar posibles competidores y reducir el poder de negociación del cliente.

Como conclusión de este análisis podemos destacar algunos aspectos fundamentales. La falta de regulaciones por parte del Ministerio de Salud, permite que la entrada de nuevos competidores, así como de productos sustitutos, sea relativamente baja. Tanto Centros como profesionales en Psicología, Fisioterapia y Medicina pueden atender casos de TEA sin la apropiada experiencia y conocimiento. Es un punto muy importante el generar una buena relación o convenio con instituciones educativas, profesionales en el área e incluso con los ministerios competentes, esto permitirá que se conviertan en nuestros proveedores al ser detectado un posible caso de TEA. Por último, es importante mantener constante comunicación y capacitación a los clientes potenciales sobre lo que es el TEA, esto permitirá que nuestros profesionales puedan trabajar de mejor manera en los tiempos que requiera la terapia.

3. ANALISIS DEL CLIENTE

3.1. Investigación cualitativa y cuantitativa

Para determinar estrategias y oportunidades de este negocio, se realizaron entrevistas, encuestas y un grupo focal con expertos en el área académica como práctica. Mediante esta investigación se buscó determinar la viabilidad financiera y comercial de la creación de un centro de evaluación y diagnóstico del trastorno de espectro autista. En el Ecuador no existen datos certeros sobre cuántas personas han sido diagnosticadas con Trastorno de Espectro Autista. Los siguientes datos nos indican algunos de los aspectos que han sido analizados en el país en base al TEA.

El 26 de febrero de 2008 en Diario Hoy, Ligia Noboa, directora del centro “Entra a mi mundo” publicó el artículo “Aumentan casos de autismo en el mundo”. En esta publicación menciona que en Estados Unidos se reportó que 1 de cada 116 niños es autista, y que en el Ecuador aproximadamente 60000 niños y adolescentes tienen autismo, sin tomar en cuenta el síndrome de Asperger, el TGD y déficit de atención. Asimismo el 31 de marzo de 2011 en la página Ecuador Inmediato, asegura que en el Ecuador existe 1 niño autista por cada 144 infantes. Esta información la obtuvieron gracias al trabajo que han venido realizando con la fundación desde el 2006 en la

que utilizaron a Cuenca como ciudad objetivo para realizar la investigación. Ligia, afirma que para el 2011 la ONU reconoce que hay 1 persona autista por cada 100 habitantes de la tierra. (Ecuador Inmediato, 2011)

“En el artículo Autismo: Incomprensión y soledad” publicado en Diario la Hora el 31 de marzo del 2013 el psiquiatra Ubier Gómez menciona que el 13.5% de ecuatorianos tiene algún tipo de discapacidad y, de los mismos, el 5% tiene autismo, según la Fundación Ecuatoriana para Autistas.

En el artículo ¡Terapia temprana ayuda a superar el autismo! publicado en Diario Extra el 27 de abril de 2013 se menciona que en Ecuador no hay cifras concretas de cuántos niños y adultos padecen de este trastorno. Según los registros del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC, en el último censo, 816.156 personas en el país indicaron tener algún tipo de discapacidad permanente por más de un año a la toma de los datos. De ese total, 103.767 en cambio tienen una discapacidad intelectual, pero no hay una cifra exacta de personas con trastorno autista.

En la página web de autismo diario, el 10 de abril de 2014, se publicitaron las Jornadas Formativas Internacionales en el Espectro del Autismo y Comunicación Aumentativa en Ecuador. En ese artículo se menciona que en Ecuador no se tienen datos sobre cuántas personas hay dentro del Espectro del Autismo. Indican que el CONADIS les dio a conocer que en los datos del último censo realizado en el 2011, se desprende que de una población de 14.483.499 existen 816.156 personas con discapacidad. El 11% de las personas están en la niñez. El 8% están en edades de 12 a 18 años. En la juventud el 7%. En edad adulta o madurez de 26 a 65 el 47%. Y en adultez mayor el 26%.

Por otro lado se realizaron entrevistas a Psicólogos con experiencia en Trastorno de espectro Autista para conocer las acciones que han sido tomadas en estos casos y la postura de Ministerios e Instituciones educativas frente al apoyo que se necesita para tratar todo tipo de trastornos. Se escogió esta herramienta debido a la falta de información que se tiene sobre este tema y los datos que podríamos obtener del mercado nos alejarían de la realidad. Mediante la entrevista se busca entender el problema desde la perspectiva del entrevistado y así sacar conclusiones de acuerdo a sus experiencias.

Entrevista:

Se realizó la entrevista a una profesional en el área.

Ana María Arroyo, Máster en Inserción Educativa y Psicológica, Navarra, España.

¿Qué es el Trastorno del Espectro Autista?

Es un trastorno del neurodesarrollo que se caracteriza por una triada de síntomas en las áreas social, conductual y de comunicación.

¿Existen en Ecuador profesionales especializados en el tema? ¿Instituciones?

Como parte de mi trabajado Fin de Master yo realice una investigación en la cual pude encontrar a profesionales que trabajan con este trastorno, sin embargo los medios económicos y falta de investigación en nuestro país ha hecho que sean pocos los profesionales que conocen y saben trabajar con TEA. Cabe recalcar que aún en países como España y Estados Unidos, países que se

dedican a la investigación, desconocen mucho sobre el TEA por la complejidad del trastorno.

¿Cómo se detecta el TEA?

Según algunas investigaciones los padres podrían sospechar de un TEA desde los 8 meses de edad, por ejemplo: cuando llaman al niño y este no los regresa a ver o cuando no hay contacto visual. El desarrollo del lenguaje también puede ser un signo de alarma, en muchos casos los niños con TEA han tenido un retroceso en esta área a pesar de haber iniciado el habla dentro de los parámetros normales. La interacción social también es importante, ya que son niños que suelen preferir estar solos y jugar solos. A partir de ello hay instrumentos psicométricos que permiten diagnosticar un TEA, cabe resaltar que el diagnóstico lo debe realizar un profesional especializado y capacitado en el trastorno.

¿Qué conocen instituciones educativas sobre el TEA? ¿Y los padres?

En realidad, en términos generales, nuestro país no está preparado para trabajar con necesidades educativas especiales. Con las nuevas leyes y reglamentos se ha avanzado en inclusión pero los profesores aún no están preparados para ello. A los docentes se los prepara con la base teórica, pero esto no es lo mismo que trabajar con una persona con estos trastornos. Los padres desconocen mucho sobre el tema, en nuestro medio parece ser que no es muy común, ya sea porque pasan desapercibidas o estas personas no han sido diagnosticadas. No hay un dato certero ya que no se ha investigado. Usualmente no hay preocupación por un tema cuando no lo vemos o preferimos huir de él porque nos genera temor.

¿Están preparadas las instituciones educativas para tratar este trastorno?

No hay preparación, sin embargo la ley nos obliga a tener un Proyecto de Inclusión en cada centro educativo y realizar adaptaciones de acuerdo a la necesidad del estudiante. Muchos colegios, al verse sin la preparación, prefieren recomendar a los estudiantes a que vayan a otros centros que aparentemente están más preparados pero son más costosos.

Existen centros. ¿Qué hace falta para generar conciencia sobre el TEA?

Si hay centros que trabajan con TEA, especialmente en Guayaquil y Quito, uno de ellos es el Centro Psicoeducativo Isaac, o Entra a mi Mundo. Actualmente también hay universidades que han comenzado a interesarse en este trastorno iniciando investigaciones y realizando capacitación o jornadas. Y justamente esta es una forma de generar conciencia: capacitar, hacer campañas, compartir información.

¿Qué opina sobre la creación de un centro especializado de TEA?

La creación de un centro sería una gran ayuda a todas las familias de personas con TEA pero también para los profesionales docentes y psicólogos que trabajan o tengan interés en aprender de estas personas.

Se entrevistó a la Dra. Martha de la Torre, Directora de CERENI, para conocer el manejo financiero que tienen los centros y fundaciones, así como su estructura organizacional y la frecuencia de pacientes y terapias que se llevan a cabo en los centros.

Según Martha el 80% de centros de atención a personas con trastornos son privados, pero tanto los privados como públicos se enfocan en ser “multipatológicos” es decir

no están enfocados en la atención personalizada de un trastorno específico. Esto hace que los pacientes puedan ser atendidos en cualquier centro sin tener la experiencia necesaria. Al no existir una política pública que regule el tipo de atención que da cada centro, el profesional por obtener pacientes puede intervenir en una mala práctica médica. Uno de los grandes problemas del correcto funcionamiento de un centro es que no existe la inversión adecuada para construir el lugar de atención de acuerdo a lo que se necesite, por lo que la mayoría de centros atienden en casas grandes y acoplan los espacios para utilizarlos de la mejor manera.

En cuanto a los pacientes, la mayoría de centros reciben visitas gracias al boca a boca, por buenas experiencias obtenidas de otro paciente. En este momento, según Martha, existen algunos pacientes que se encuentran visitando su centro gracias a información en medios digitales.

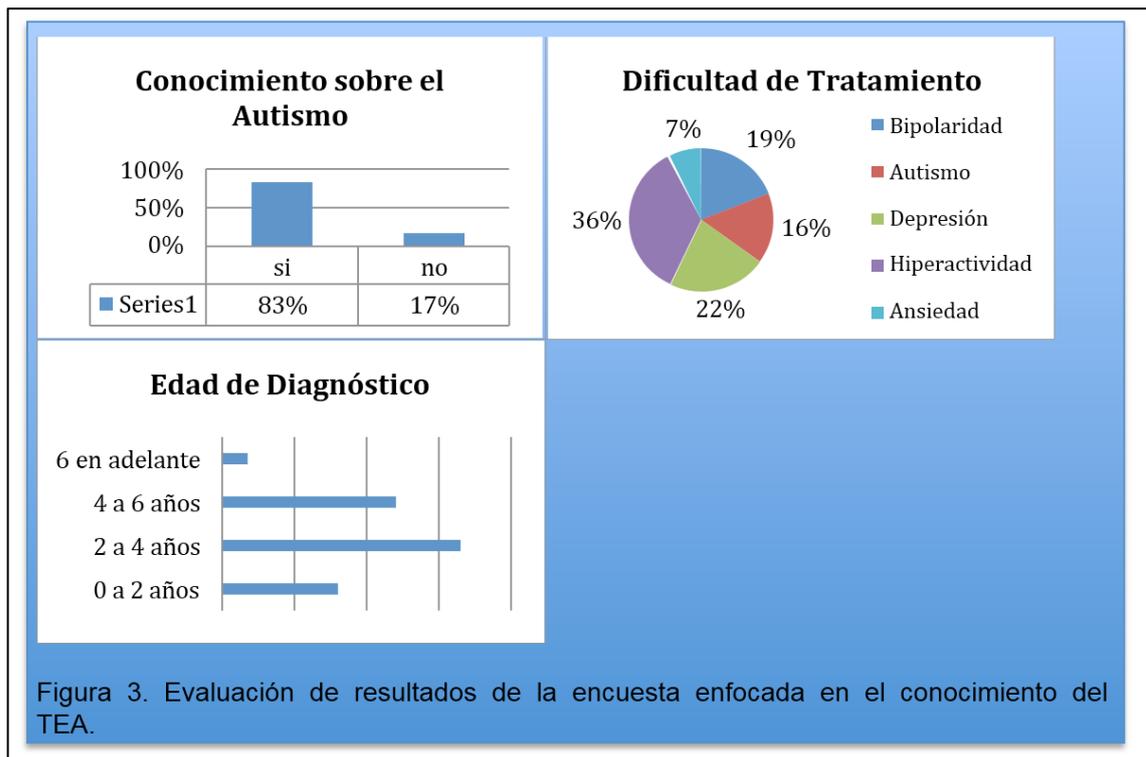
Sobre la estructura organizacional de los centros, dependiendo de la especialidad, lo normal es generar el diagnóstico en la primera cita en base a pruebas físicas y escritas. Esto permite estipular un programa de terapias de acuerdo al porcentaje de discapacidad que se tenga en los diferentes trastornos y lo normal es que se programen 3 sesiones de 90 minutos a la semana para crear una buena terapia cognitiva y física.

Según Martha, la mayor parte de los centros, no tienen ayuda financiera de grandes instituciones sino que se ven obligados a aumentar las tarifas de terapias para cubrir sus gastos mensuales y poder seguir funcionando. Los pocos centros que tienen el apoyo financiero externo crecen en todos los aspectos de infraestructura y equipamiento pero lastimosamente la preparación académica de las personas involucradas no crece, por lo que un centro que se encargue de brindar capacitaciones constantes sobre el TEA sería algo muy útil para padres y pequeños centros.

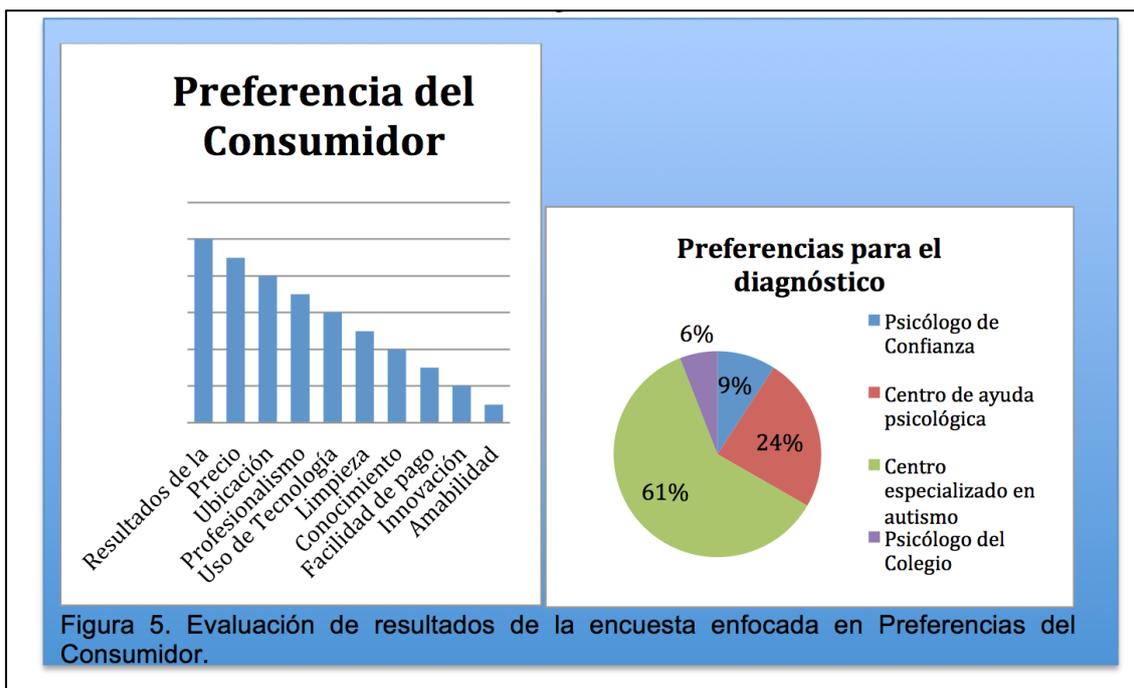
En el grupo focal, se reunió a 4 profesionales de diferentes centros de atención de trastornos con el objetivo de conocer cuáles son los problemas más habituales al tratar pacientes con TEA, cuál es la relación costo/beneficio que esperan los padres de familia sobre sus hijos y cómo sería la estructura física ideal para un centro de atención de TEA. Por lo tanto, dentro de los problemas habituales se encuentra el tratar estos trastornos con materiales, espacio físico y ambientación poco o nada adecuados y esto se debe a la falta de inversión en infraestructura correcta para la atención de trastornos. El costo/beneficio para los padres es en muchos casos poco importante para los padres de familia de estratos social alto ya que conocen sobre el TEA y la complejidad de tratarlo, sin embargo en estrato social medio y bajo las exigencias del padre de familia son altas y crean tensión familiar y muchas veces abandonan los procesos terapéuticos no por falta de dinero sino por falta de resultados inmediatos. La estructura física de un centro de estas características tiene que ser con espacios amplios, paredes blancas y piso de madera y colchonetas. Esto favorece al uso de pictogramas y a la sensibilidad que tienen los niños.

Encuesta.

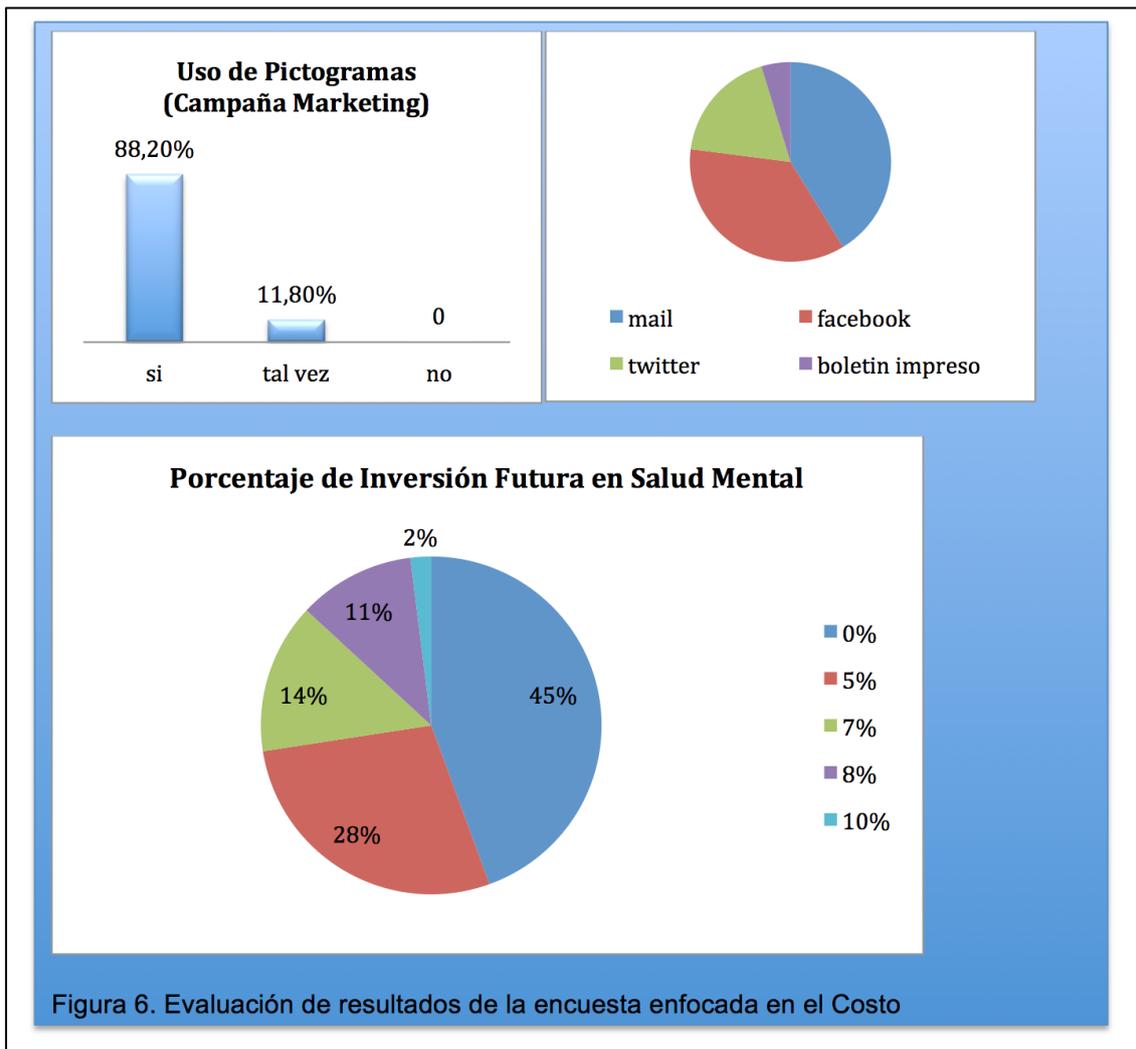
El objetivo general de la encuesta fue determinar la viabilidad financiera y comercial de la creación de un centro de evaluación y diagnóstico del trastorno de espectro autista. (Anexo 4)



Uno de los objetivos de la investigación era determinar el conocimiento que tienen los padres sobre el Trastorno de espectro Autista y qué tan factible sería para ellos el buscar ayuda especializada para tratarlo. En el primer gráfico vemos que el conocimiento sobre el Trastorno de Espectro Autista es muy alto, apenas el 17% de los encuestados no conocen sobre este trastorno. Al revisar los dos siguientes gráficos, vemos que a pesar de que los encuestados han oído hablar del Trastorno de Espectro Autista, su nivel de conocimiento sobre el mismo es muy bajo. Esto nos da a entender que existe un bajo interés en conocer y tratar este trastorno.



La figura 5 representa lo que el consumidor valoraría más al ser cliente de un centro de rehabilitación y terapia. Podemos ver claramente que el precio sigue siendo un factor determinante dentro de este negocio. Por otro lado el 61% de los padres de familia encuestados estaría dispuesto a llevar a sus hijos a un centro especializado sobre autismo antes que confiar en la opinión de otros profesionales del área .



La figura 6 representa una gran oportunidad para las estrategias de marketing que debemos aplicar. El éxito de una campaña fomentando el uso de pictogramas permitirá al consumidor sentirse parte del centro y lograremos fidelizar al cliente por medio de emociones. A su vez la figura representa los medios de comunicación de preferencia del consumidor, en los que se destaca el uso de e-mail y Facebook para la recepción de la información y noticias sobre el Trastorno de Espectro Autista.

Adicional nos demuestra una oportunidad en la inversión futura de nuestro consumidor. El 55% de los consumidores estarían dispuestos a invertir un porcentaje de sus ingresos mensuales en beneficio de su salud mental y la de su familia.

Esta investigación arrojó algunos resultados que sirven significativamente para la creación del centro. La falta de conocimiento de clientes, profesionales y autoridades hace que este sea un mercado muy poco explorado y lleno de oportunidades de crecimiento. La falta de una infraestructura adecuada en la mayoría de centros del país, hace que las recuperaciones y terapias de pacientes no sean adecuadas. Esta es una ventaja que debe explotarse en el CEDA que tendrá espacios adecuados. Al ser una de nuestras ventajas la búsqueda de inserción social de pacientes con TEA, la gran aceptación que tendría el público en general por el uso de pictogramas facilitaría considerablemente el buen desempeño de nuestros pacientes y del centro.

4. OPORTUNIDAD DE NEGOCIO

4.1. Descripción de la oportunidad de negocio encontrada, sustentada por el análisis interno, externo y del cliente

En el Ecuador y en especial en la ciudad de Quito, no existen estadísticas claras sobre el número de personas que han sido diagnosticadas con el TEA. Existen fundaciones y centros de apoyo psicológico que brindan cierto apoyo en este tema pero no existe una institución completamente dedicada al Diagnóstico del Trastorno de Espectro Autista. Es por esto que existe una gran oportunidad para la implementación de este proyecto.

El Centro de Evaluación y Diagnóstico de Autismo brindará a todos sus asistentes diagnósticos especializados en el TEA y contará con un espacio adecuado para la realización de terapias y actividades que permitan el desarrollo motriz y psicológico del paciente. Además, el centro brindará al mercado de profesionales en el tema, constantes capacitaciones que permitirán entender la real problemática del TEA en el país y el mundo. No existe ningún tipo de capacitación en el país sobre TEA o Asperger.

La investigación realizada tanto en el entorno como en el cliente nos deja en consideración algunos aspectos. El mercado es apto para el ingreso del negocio. Tenemos barreras de entrada y salida muy bajas, si bien es cierto es beneficioso para la creación del centro, lo es también para futuros competidores. Los costos fijos son bajos y permiten que el negocio no tenga un riesgo muy fuerte. Existe por otro lado, un fuerte problema con el precio del servicio. El consumidor no tiene una idea clara sobre esta problemática así que esta es una oportunidad de entrar a un mercado no explorado y ser pioneros en la atención de pacientes con TEA.

Toda esta investigación apunta a que existe una clara oportunidad para ingresar al mercado y que el centro sea sustentable en el tiempo, esperando crecimiento constante gracias a donaciones o inversiones de empresas interesadas en este campo. Al ser los hijos de los consumidores los beneficiados de estas terapias, lo que más le interesa al consumidor es la calidad de las sesiones y que se vean resultados en las mismas. Esta es una ventaja ya que la formación del centro se realizará junto con expertos en el tratamiento y diagnóstico del Trastorno de Espectro Autista que en el país se encuentran escasos.

Establecer políticas públicas y convenios ministeriales permitirá que no solo se pueda obtener datos certeros sobre el número de personas diagnosticadas con TEA, sino que se podrá educar a la sociedad sobre cómo tratar a una persona con TEA que haya logrado insertarse en la sociedad. El índice de natalidad ha crecido en los últimos años, por lo que representa una ventaja certera ya que si el TEA es identificado a temprana edad, la inserción de un paciente en escuelas y colegios puede ser más sencilla. Una buena gestión dentro de las instituciones educativas, nos permitirá tener un alcance muy grande con nuestros clientes potenciales.

Dentro de la estrategia más fuerte para la creación del centro se encuentra la posibilidad de crear una alianza con la Asociación de Navarra de Autismo (ANA) pionera en España en investigación y desarrollo de nuevas teorías y métodos de tratamiento para mejorar la inserción de un niño con autismo. Esta alianza nos permitirá ser pioneros en el país con el mejor tratamiento para los niños con autismo. De la misma manera nuestros profesionales estarán a la vanguardia de

nuevos conocimientos y se fomentara la investigación, lo que nos abrirá las puertas para posibles fuentes de financiamientos por parte del sector público y privado.

La utilización de pictogramas será una de las ventajas del centro ya que será una técnica nueva en el país. Mediante convenios con el sector público, los pictogramas serán ubicados en diferentes puntos de la ciudad, fomentando así el uso de los mismos y creando una sociedad más consciente de la problemática del autismo.

5. PLAN DE MARKETING

5.1. Estrategia general de marketing

5.1.1. Mercado Objetivo

El Trastorno de Espectro Autista es recomendado tratarlo a temprana edad, por lo que los niños en sus primeros años deben ser evaluados y asesorados en este tema. Podríamos hablar de nuestro mercado objetivo como padres de familia de niños y jóvenes menores a 18 años de clase media y alta que tengan a sus hijos en Escuelas y Centros Preescolares ubicados en el Norte-Centro y Norte de Quito, en donde las instituciones educativas buscan padres de familia con un poder adquisitivo mediano y alto.

Dentro del entorno de nuestro cliente existen variables que benefician al centro y a establecer un mercado objetivo claro como la tasa de natalidad, los índices de escolarización en la provincia y las leyes que favorecen a las personas con algún tipo de discapacidad en el país.

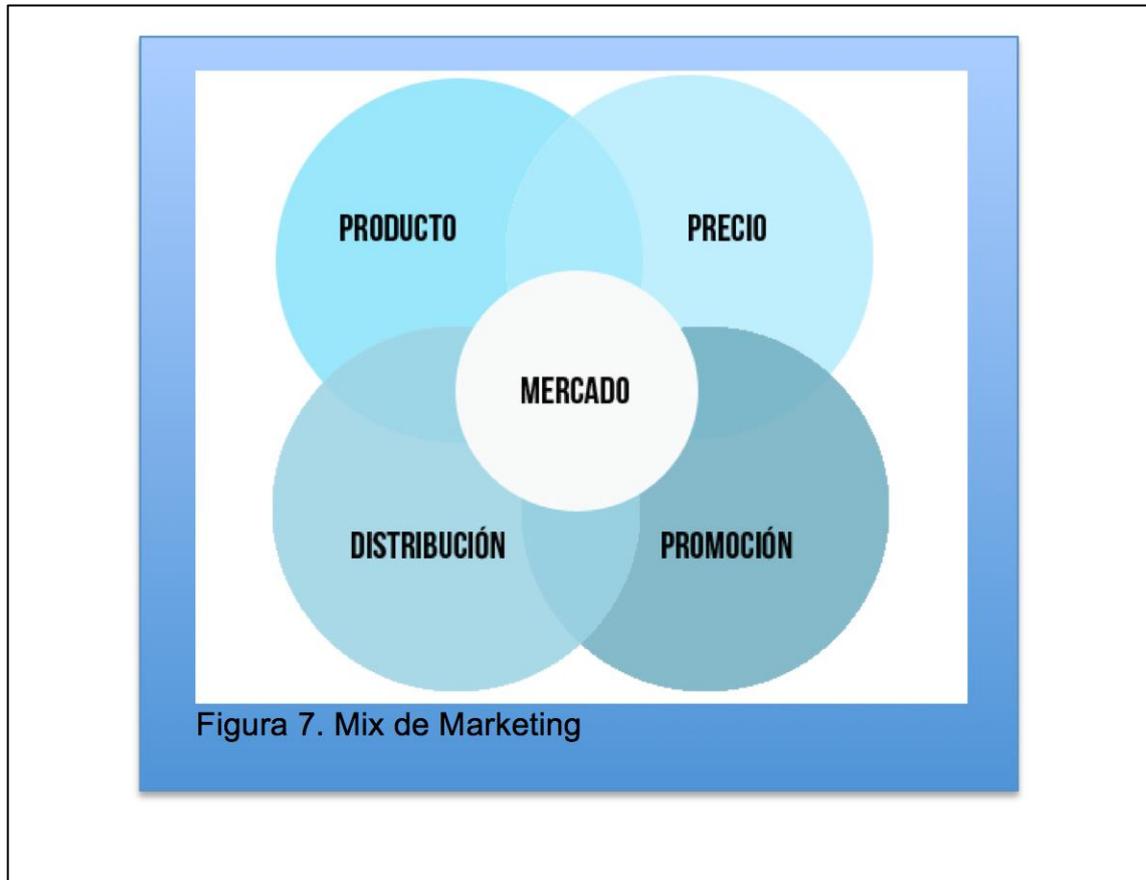
5.1.2. Propuesta de valor

Dentro del mercado de nuestro negocio, encontramos algunas instituciones y fundaciones que tratan de manera aislada algunos de los trastornos psicológicos más comunes como lo es la hiperactividad y la bipolaridad. La creación del Centro de Evaluación y Diagnóstico de Autismo permitirá ofrecer al mercado un modelo diferente al momento de tratar este trastorno mediante el uso de pictogramas en lugares públicos y privados. Al ser un centro especializado en este trastorno, los esfuerzos para implementar nuevas metodologías de rehabilitación y diagnóstico estarán enfocados únicamente a este objetivo. El uso de redes sociales y medios digitales para informar a los consumidores y al mercado sobre las actividades y noticias que se desarrollan en el centro y en el mundo, será una ventaja competitiva frente al resto de instituciones o fundaciones que no han aprovechado estas herramientas en su totalidad.

Como enfoque principal del negocio, se ha establecido el uso de Pictogramas en el centro. El uso de pictogramas permite a los niños y adultos que tienen Trastorno de Espectro Autista, asimilar de mejor manera las ubicaciones y lugares en donde se encuentran. De esta manera el centro buscará generar conciencia en la sociedad para que estos pictogramas sean usados en lugares públicos y privados dentro de la ciudad de Quito. Adicional, el centro brindará capacitaciones sobre TEA a profesionales de salud, educación y psicología para poder enfrentar esta problemática de mejor manera. Esto, nos diferenciaría del resto de centros y fundaciones y seríamos los primeros en el país en generar campañas en beneficio de estas personas.

5.2. Mezcla de Marketing

La mezcla de Marketing o "Marketing Mix" es un análisis de estrategia de aspectos internos, que analizan cuatro variables básicas de su actividad: producto, precio, distribución y promoción.



El objetivo de aplicar este análisis es conocer la situación de nuestro negocio y poder desarrollar varias estrategias que nos permitan ingresar al mercado de una manera eficiente y generar un posicionamiento dentro del mercado como una estrategia posterior.

Las estrategias que se generen de este análisis son conocidas como las "4Ps" por las letras iniciales de lo que analizaremos, Producto, Precio, Plaza y Promoción.

Producto

El servicio que prestará el Centro, será su fuente de ingresos. Existirán terapias, consultas y diagnósticos. Estos tres servicios se prestarán a los padres de familia de niños o jóvenes que hayan sido diagnosticados con Trastorno de Espectro Autista, o a su vez desean conocer si su hijo o hija tienen este trastorno.

Al ser un producto intangible, el análisis de su diseño y forma no es necesario. Es importante en este caso conocer el proceso que engloba a todo el "producto". El servicio que se brindará puede dividirse en tres aspectos fundamentales:

- Diagnóstico del Trastorno de Espectro Autista
- Consultas generales
- Tratamiento y terapias

Revisaremos a continuación la información sobre el TEA en la página web de los Centros para el Control y la prevención de Enfermedades. (CDC, s.f)

1. Diagnóstico del Trastorno de Espectro Autista y Consultas Generales

“Para poder diagnosticar el TEA primero debemos considerar las clases de TEA que existen que son de tres tipos:

Trastorno autista (también llamado autismo “clásico”)

Las personas con trastorno autista por lo general tienen retrasos significativos en el desarrollo del lenguaje, problemas de socialización y comunicación y conductas e intereses inusuales. Muchas personas con trastorno autista también tienen discapacidad intelectual.

Síndrome de Asperger

Las personas con síndrome de Asperger suelen presentar algunos síntomas más leves del trastorno autista. Pueden tener dificultad para socializar así como intereses y conductas inusuales. Sin embargo, típicamente no tienen problemas de lenguaje o discapacidad intelectual.

Trastorno generalizado del desarrollo no especificado (PPD-NOS, por sus siglas en inglés; también llamado “autismo atípico”)

A las personas que reúnen algunos criterios para el diagnóstico del trastorno autista o del síndrome de Asperger, pero no todos, puede que se les diagnostique un trastorno generalizado del desarrollo no especificado. Las personas con este trastorno por lo general tienen menos síntomas y estos son más leves que en el trastorno autista. Los síntomas pueden causar solo problemas de socialización y comunicación.

Los TEA a veces se pueden detectar a los 18 meses o antes. Hacia los dos años de edad, el diagnóstico que haga un profesional experimentado se puede considerar muy fiable. Sin embargo, muchos niños no reciben un diagnóstico definitivo sino hasta que tienen más edad. Este retraso significa que hay niños con TEA que no reciben la ayuda que necesitan.” (Tomado de Centros para el Control y la prevención de

Enfermedades. (CDC, s.f)

El diagnóstico de los TEA se hará en dos etapas siendo este el principal servicio que ofrece el centro. El diagnóstico y evaluación de los niños. Este servicio es fundamental por dos razones fundamentales:

1. El diagnóstico del TEA puede ser confundido con otros trastornos y de esta manera hacerle un daño al niño. Un ejemplo de esto es la hiperactividad o el déficit de atención. Es muy probable que profesionales sin conocimiento en el tema diagnostiquen estos otros trastornos sin evaluar correctamente el TEA. Es por esto que nuestros profesionales estarán altamente capacitados en este tema con el apoyo de la Asociación de Navarra de Autismo.
2. La falta de estadísticas en este trastorno no permite conocer de manera correcta la problemática y la real necesidad de tener un centro de confianza y con profesionales calificados. En base a las consultas generadas se pueden establecer estadísticas para conseguir de una manera más sencilla los fondos públicos o privados para atacar esta problemática.

A continuación veremos detalladamente estos servicios:

Evaluación del desarrollo

Evaluación diagnóstica integral

La evaluación del desarrollo es una prueba corta para saber si el niño está aprendiendo las destrezas básicas propias de su edad o si presenta retrasos. Durante esta evaluación el médico puede hacerles algunas preguntas a los padres o hablar y jugar con el niño para examinar la manera en que aprende, habla, se comporta y se mueve. Un retraso en cualquiera de estas áreas podría ser signo de un problema.

Todos los niños deben ser examinados para detectar retrasos del desarrollo y discapacidades durante las visitas regulares al pediatra a los:

9 meses
18 meses
24 o 30 meses

Puede que sea necesario realizar evaluaciones complementarias si el niño tiene un riesgo alto de presentar problemas del desarrollo debido a que fue prematuro, nació con bajo peso o por otros motivos.

Además, todos los niños deben ser examinados para detectar específicamente los TEA durante las visitas regulares al pediatra a los:

18 meses
24 meses

Puede que sea necesario realizar evaluaciones complementarias si el niño tiene un riesgo alto de presentar TEA (p. ej., si una hermana, hermano u otro familiar tiene trastornos del espectro autista) o si presenta conductas algunas veces asociadas a estos trastornos.

Es importante que los médicos examinen a todos los niños para detectar

retrasos del desarrollo y que mantengan una vigilancia especial en aquellos con alto riesgo de presentar problemas del desarrollo debido a que fueron prematuros, nacieron con bajo peso o tienen un hermano o hermana con TEA.

La segunda etapa del diagnóstico es una evaluación integral. Este examen completo puede incluir un examen de la conducta y el desarrollo del niño y una entrevista a los padres. También puede comprender pruebas de audición y de la vista, pruebas genéticas, pruebas neurológicas y otro tipo de pruebas médicas.

“En algunos casos, el médico de atención primaria decidirá si remite al niño y a la familia a un especialista para una evaluación y un diagnóstico adicionales. Los especialistas que pueden hacer este tipo de evaluaciones son:

Pediatras del desarrollo (médicos que han recibido una formación especial en desarrollo infantil y en niños con necesidades especiales).

Neurólogos infantiles (médicos que tratan problemas del cerebro, la columna vertebral y los nervios).

Psicólogos o psiquiatras infantiles (médicos que se especializan en los procesos mentales de las personas).” (Centros para el Control y la prevención de Enfermedades. (CDC, s.f)

2. Tratamiento y terapias

“No hay un tratamiento único ideal para todos los niños con trastornos del espectro autista (TEA). Sin embargo, es muy importante enseñarle al niño destrezas específicas en un contexto bien planeado y estructurado. Algunos niños reaccionan bien a un tipo de tratamiento mientras que otros tienen una reacción negativa o no reaccionan para nada al mismo tratamiento.

También es importante recordar que los niños con TEA se pueden enfermar o lesionar de la misma manera que los otros niños que no tienen estos trastornos. Los chequeos médicos y dentales de rutina deben ser parte del plan de tratamiento. A menudo es difícil saber si la conducta de un niño está relacionada con una TEA o si es producto de una afección independiente. Por ejemplo, los cabezazos contra un muro pueden ser un síntoma de TEA o un signo de que al niño le duele la cabeza. En esos casos, es necesario realizar un examen físico completo. Vigilar un desarrollo saludable significa no solo prestar atención a los síntomas relacionados con los TEA, sino también estar pendiente de la salud física y mental del niño.

Hay muchos tipos de tratamientos. Por ejemplo, capacitación auditiva, enseñanza de tareas discriminadas, tratamiento con vitaminas, tratamiento de infecciones por levaduras, comunicación facilitada, musicoterapia, terapia ocupacional, fisioterapia e integración sensorial.” Centros para el Control y la prevención de Enfermedades. (CDC, s.f)

Precio

En esta variable se establece la información sobre el precio del producto al que la empresa lo ofrece en el mercado. Este elemento es muy competitivo en el mercado, dado que, tiene un poder esencial sobre el consumidor, además es la única variable que genera ingresos.

El mercado de acuerdo a diferentes puntos, establece consultas, diagnósticos y terapias desde los \$20 hasta los \$300 dependiendo de la complejidad del caso de discapacidad y el tiempo que tome la terapia.

En este caso se ha estipulado un valor único de, \$40 por terapia, diagnóstico y consulta, siendo cada una un servicio totalmente independiente.

De acuerdo al detalle de los servicios que prestaremos, los precios se establecen de la siguiente manera.

1. Síndrome de Asperger
 - Terapias \$40
2. Trastorno Autista
 - Terapias \$40
3. Trastorno generalizado del desarrollo no especificado
 - Terapias \$40

Es importante recalcar que el autismo no se cura, sino que se trata. De acuerdo al grado de autismo que tenga el paciente se estipulará de 2 a 4 sesiones a la semana y por el tiempo que se disponga para tener una buena inserción a la sociedad. Se cree que con un buen tratamiento y con terapias especializadas, personas con autismo podrían insertarse en la sociedad de tal manera que puedan llegar a ser considerados como genios, tal es el caso de Albert Einstein, Bill Gates y Nikola Tesla quienes padecían de cierto grado de autismo.

Tabla1. Proyección en ventas

Mes	INICIAL	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
<i>Incremento</i>			1,03	1,03	1,03	1,03
Cantidad proyectada de ventas de servicios		2130	2185	2242	2300	2360
<i>Incremento</i>			1,03	1,03	1,03	1,03
Precio		\$ 40,00	\$ 41,36	\$ 42,77	\$ 44,22	\$ 45,72
TOTAL INGRESOS VENTAS DE SERVICIOS		\$ 85.200,00	\$ 90.371,60	\$ 95.881,91	\$ 101.706,67	\$ 107.908,13

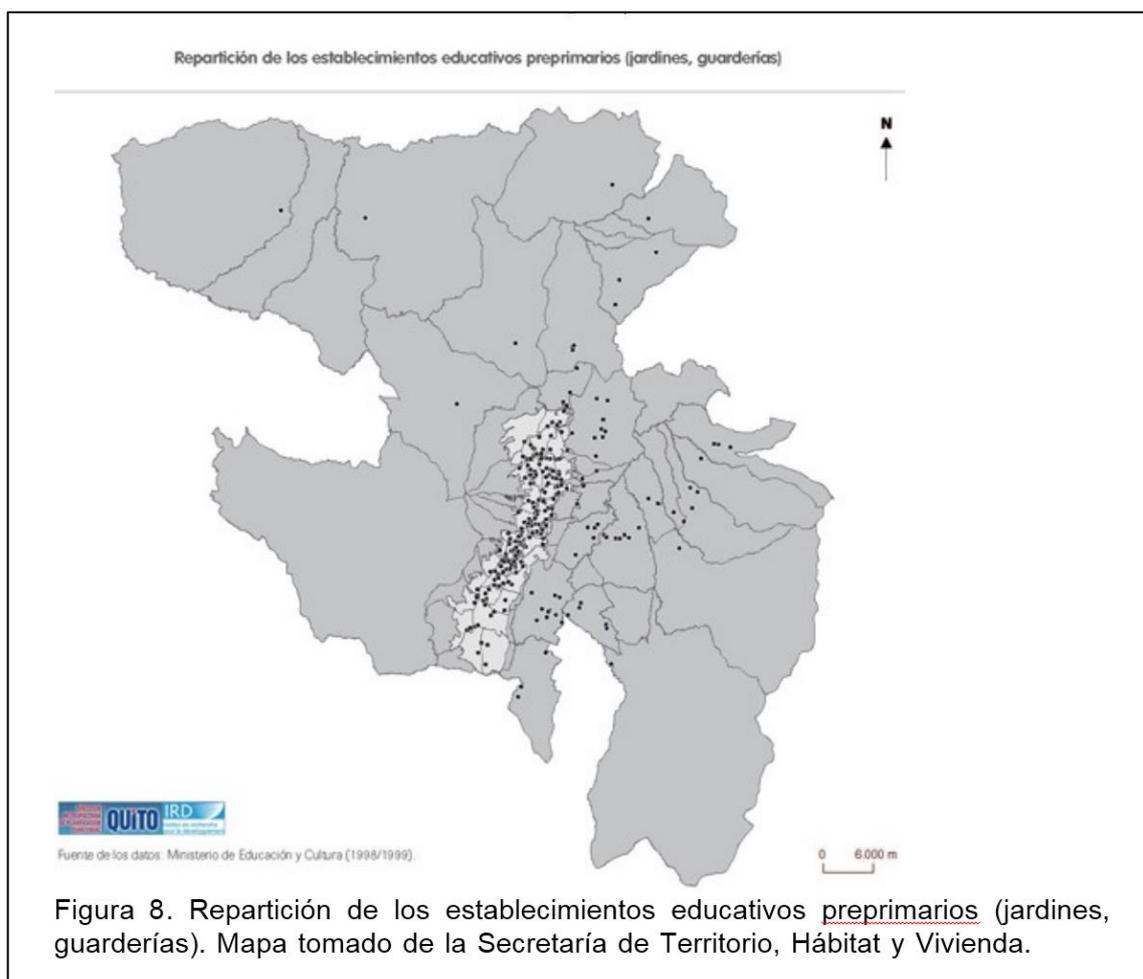
Dentro de esta variable se ha establecido un punto de equilibrio en las ventas, lo que indica que para poder cubrir mensualmente todos los gastos se deben realizar un total de 177 consultas mensuales. La realidad operacional del centro permite esta cantidad de consultas mensuales y más, considerando una 10 terapias diarias 5 días a la semana como mínimo.

Plaza

En esta variable se analizan los canales que atraviesa un producto desde que se crea hasta que llega a las manos del consumidor. Además, podemos hablar también del almacenaje, de los puntos de venta, la relación con los intermediarios, el poder de los mismos, etc.

La plaza para la implementación del proyecto será inicialmente a guarderías, escuelas y colegios del Norte del Distrito Metropolitano de Quito. Se llegará a estas instituciones mediante contacto directo con sus autoridades y departamentos de Psicología encargados.

Según la Secretaría de Territorio y Hábitat en el Distrito Metropolitano de Quito se han registrado un total de 275 establecimientos preprimarios que constituye el 29,1% del total de establecimientos educativos.



Promoción

La publicidad se realizará mediante publicaciones en páginas de Facebook y

Twitter, con pauta en Google Adwords. Mediante la herramienta de FromDoppler, se enviarán correos masivos personalizados a bases de clientes potenciales. La difusión será completamente digital.

En medios digitales se utilizará la estrategia de re-marketing que busca al usuario mediante sus gustos y preferencias al navegar en cualquier sitio web. Esto nos permite ser más precisos al llegar al público objetivo tanto en Facebook como en twitter se generará una interacción directa con los usuarios haciéndoles parte del problema y generando un empoderamiento completo con el usuario. Se usarán diferentes piezas para la promoción. (Anexo 2)

En medios tradicionales se realizará una campaña de expectativa mediante el uso de “pictogramas”. Así en la primera semana se incluirán en lugares estratégicos de la ciudad rótulos de pictogramas, en la segunda semana se incluirá en el rótulo una opción de interactuar con el público mediante preguntas y la tercera semana se explicará qué es el autismo y la importancia de aquellos pictogramas.

Tabla 2. Costo anual de pauta en medios digitales.

	INICIAL	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
TOTAL INGRESOS POR VENTAS	-	85.200,00	90.371,60	95.881,91	101.706,67	107.908,13
<i>Incremento Gastos</i>						
Gastos Suministros de Oficina		200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
Mantenimiento y reparaciones		60,00	60,00	60,00	60,00	60,00
Servicios básicos		600,00	600,00	600,00	600,00	600,00
Publicidad		5.040,00	5.040,00	5.040,00	5.040,00	5.040,00
Gastos de Constitución		1.500,00	-	-	-	-
GASTOS OPERACIONALES	-	7.400,00	5.900,00	5.900,00	5.900,00	5.900,00

6. PROPUESTA DE FILOSOFÍA Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

6.1. Misión, visión y objetivos de la organización Misión

Crear un modelo de inclusión e independencia para niños con trastorno de espectro autista, mediante la implementación de terapias, diagnósticos y evaluaciones enfocadas en el uso de pictogramas dentro de espacios públicos y privados de la ciudad de Quito y trabajadores comprometidos y responsables socialmente con el bienestar de las personas.

Visión

Ser el Centro de Autismo más influyente e importante dentro de la sociedad ecuatoriana hasta el 2018, buscando siempre el beneficio de los niños con autismo y su inclusión siendo un referente para otros centros de apoyo psicológico de las diferentes ciudades del Ecuador.

Objetivos de la organización

1. Satisfacer la necesidad de obtener una atención personalizada para niños y adolescentes que presenten el Trastorno de Espectro Autista dentro de la sociedad en los primeros 2 años de funcionamiento del centro para la ciudad de Quito.
2. Proporcionar un espacio laboral productivo y eficiente para el buen desempeño de todos los integrantes del centro desde los primeros 6 meses de

funcionamiento,

3. Aumentar el bienestar de nuestros pacientes, familias y conocidos mediante el adecuado uso de técnicas psicológicas que permitan al paciente obtener una inserción adecuada dentro de la sociedad en los primeros 10 años de funcionamiento.
4. Crear sólidos factores económicos que permitan tener reinversión al final del año fiscal y ser autosustentables en el primer año de funcionamiento.
5. Crear un vínculo entre las familias y los pacientes que permita el trabajo en conjunto para obtener mejores resultados en las terapias.

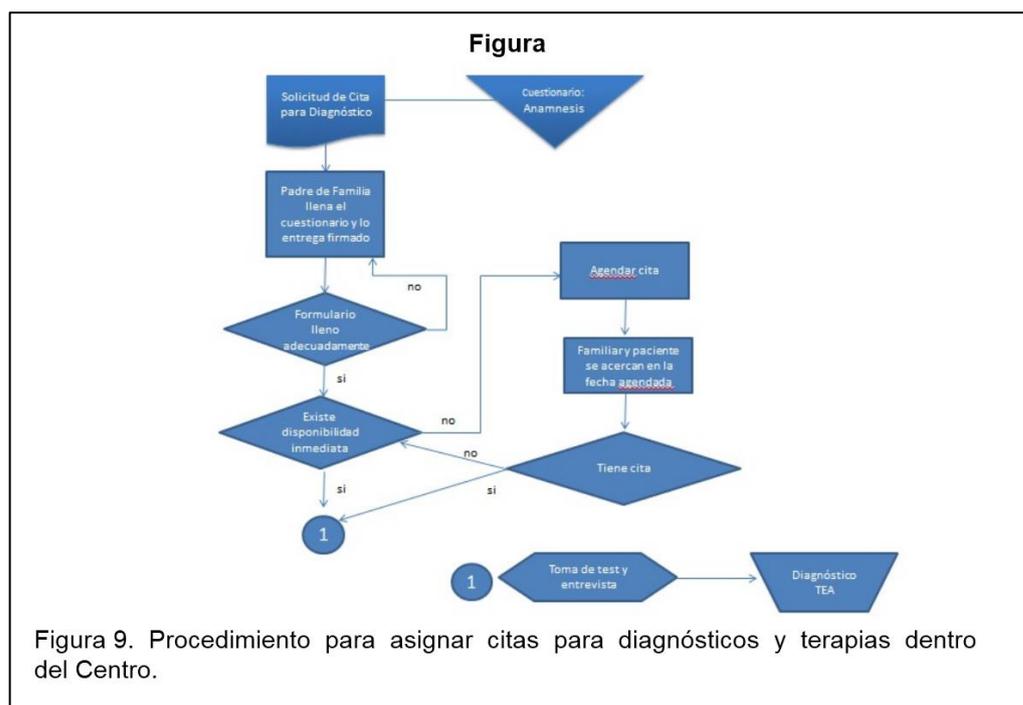
6.2. Plan de Operaciones

Según Idalberto Chiavenato en su libro "Administración, proceso administrativo", la planeación operacional se preocupa básicamente por el "qué hacer" y por el "cómo hacer". Se refiere de manera específica a las tareas y operaciones realizadas en el nivel operacional. Mediante la planeación operacional, los administradores conciben y determinan acciones futuras en el nivel operacional que conduzcan con éxito al alcance de los objetivos de la empresa.

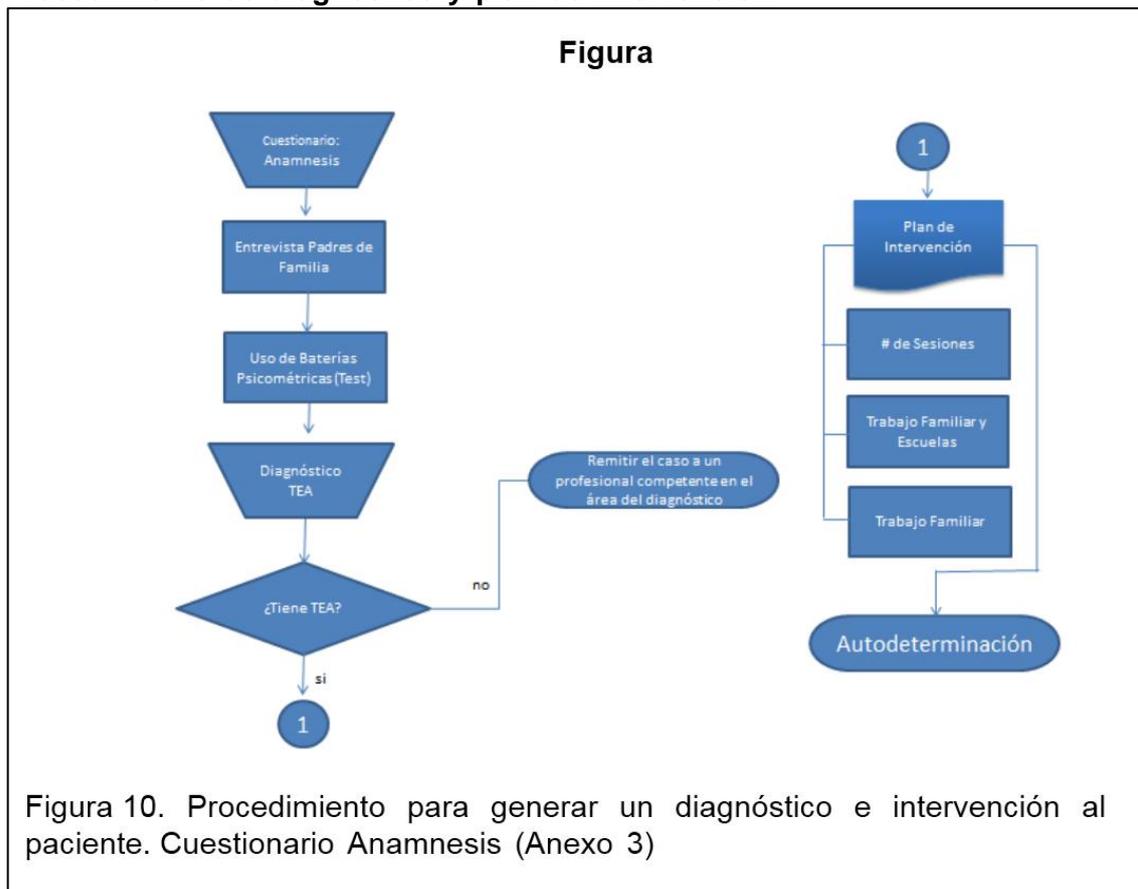
Dentro de la estructura administrativa del centro existen algunos procesos que se deben establecer para optimizar los recursos. Existen procedimientos a seguir en la parte operacional, en la parte logística y en la parte de promoción. Los procesos identificados son los siguientes:

- Procedimiento para agendar citas y terapias.
- Procedimiento de diagnóstico y plan de intervención.
- Procedimiento para promocionar las actividades del centro. Procedimiento para asignar citas y terapias.

Procedimiento para asignar citas y terapias.



Procedimiento de diagnóstico y plan de intervención



Procedimiento para promocionar las actividades del centro.

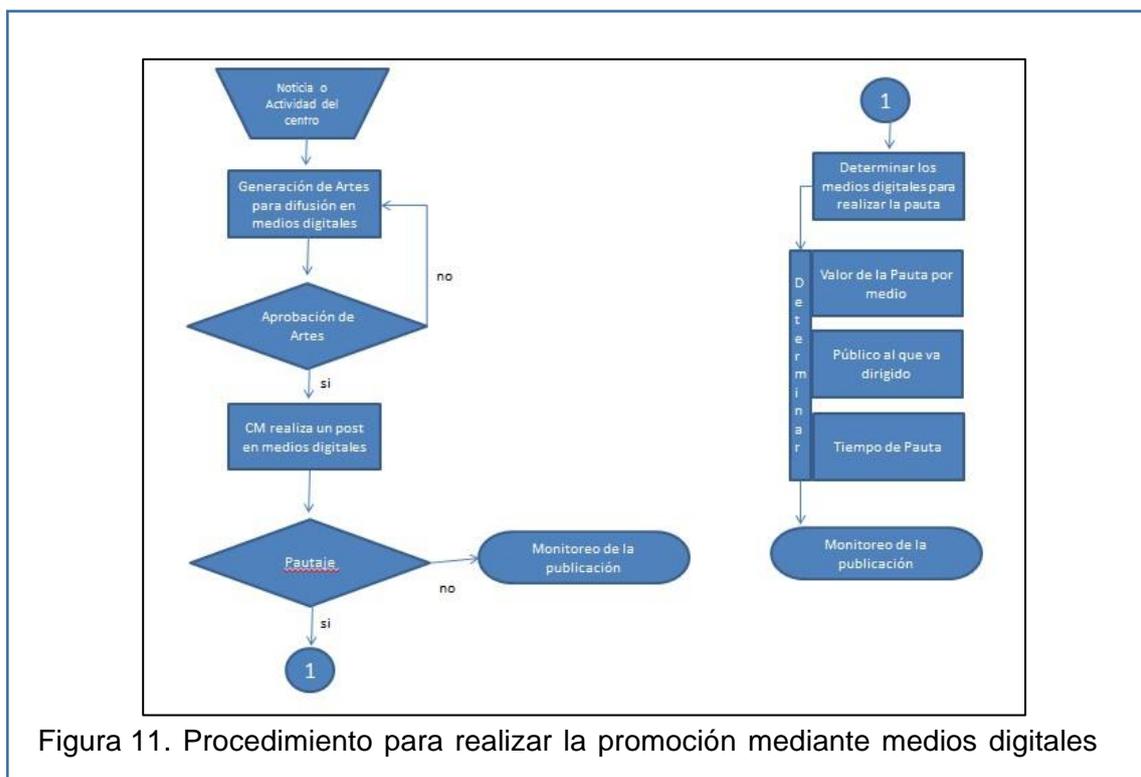
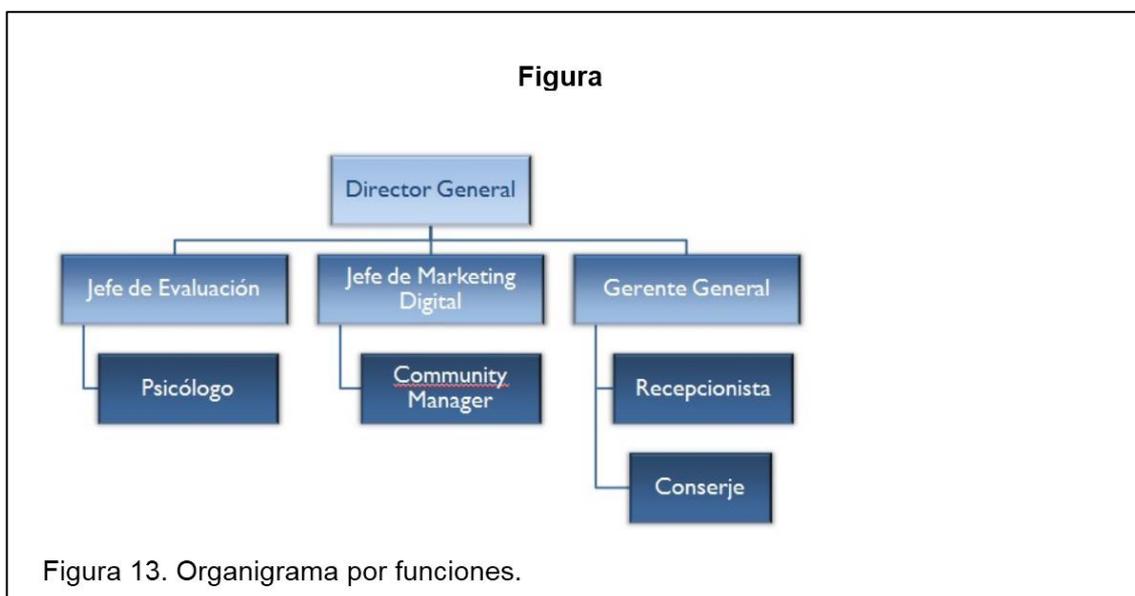


Tabla 3. Plan Operacional Costeado por meses.

Plan Operacional Costeado (Mensual)			
Rubro	Costo	Cantidad	Costo Total
Procedimiento para <u>agendar citas</u> y terapias.			0,22
Impresión Cuestionario ANAMNESIS	0,12	1	0,12
Sistema para <u>agendar citas</u>	0	0	0
Recursos Varios	0,1	1	0,1
Procedimiento de diagnóstico y plan de intervención.			0,34
Recursos Varios	0,1	1	0,1
Diagnóstico	0,24	1	0,24
Procedimiento para promocionar las actividades del centro.			60
Pauta Facebook	25	1	25
Envío masivo de <u>mailing</u>	0,1	200	20
Google <u>Adwords</u>	15	1	15
Costo Total			60,56

6.3. Estructura Organizacional

La estructura organizacional es la distribución formal de los puestos de una organización. Esta estructura, la cual puede mostrarse visualmente en un organigrama, también tiene muchos propósitos como dividir el trabajo a realizarse en tareas específicas y departamentos, asignar tareas y responsabilidades asociadas con puestos individuales, coordinar diversas tareas organizacionales, agrupar puestos en unidades, establecer relaciones entre individuos, grupos y departamentos, establecer líneas formales de autoridad, asignar y utilizar recursos de la organización, entre otros. (Administración Robbins y Coulter)



Funciones por cargo.

Director: Psicólogo a cargo del área de Evaluación y Diagnóstico y a su vez hace las funciones de Gerente General.

Psicólogo: Realiza las terapias, evaluaciones, diagnósticos y charlas con padres de Familia.

Jefe Digital: Jefe creativo, profesional en Diseño y especialista en Redes Sociales. Realiza las pautas y la promoción del centro en medios digitales así como los diseños a usarse.

Community Manager: Ingeniero en Marketing. Realiza el monitoreo de redes, genera interacción con el público y posibles clientes. Adicional genera artes para las publicaciones.

Recepcionista: Se encarga de recibir a los pacientes, generar citas, brindar información a los asistentes. Es indispensable el manejo informático.

Conserje: realiza el mantenimiento y limpieza del Centro.

Tabla 4. Gasto Anual para el funcionamiento del centro

Gasto Anual				
Área	Sueldo	Sueldo Anual	Décimos	Costo Total
Director	1600	19200	1954	21154
Psicólogo	1100	13200	1454	14654
Jefe Digital	1100	13200	1454	14654
Community	800	9600	1154	10754
Recepcionista	500	6000	854	6854
Conserje	400	4800	754	5554
Costo Total				73624

7. EVALUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO - ANUAL						
PERIODO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	
Ventas	86.400,00	91.653,76	97.207,66	103.121,72	109.371,29	
(-) Costo Operativo	1.252,80	1.298,52	1.345,64	1.394,79	1.445,41	
(=) UTILIDAD BRUTA	85.147,20	90.355,24	95.862,03	101.726,94	107.925,88	
(-) Gastos sueldos	58.582,20	62.480,64	62.480,64	62.480,64	62.480,64	
(-) Gastos generales	7.400,00	5.900,00	5.900,00	5.900,00	5.900,00	
(-) Gastos de depreciación	9.176,20	9.176,20	9.176,20	8.676,20	8.676,20	
(=) UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS Y PARTICIP.	9.988,80	12.798,40	18.305,19	24.670,10	30.869,04	
(-) Gastos de intereses	-	-	-	-	-	
(=) FONDO DE TRABAJO	9.988,80	12.798,40	18.305,19	24.670,10	30.869,04	
MARGEN BRUTO	98,55%	98,58%	98,62%	98,65%	98,68%	
MARGEN OPERACIONAL	11,56%	13,96%	18,83%	23,92%	28,22%	
FLUJO DE CAJA DEL PROYECTO						
UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS Y PARTICIP.	9.988,80	12.798,40	18.305,19	24.670,10	30.869,04	
(+) Gastos de depreciación	9.176,20	9.176,20	9.176,20	8.676,20	8.676,20	
(+) Gastos de amortización						
(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES						
(-) 22% IMPUESTO A LA RENTA						
(=) I. FLUJO DE EFECTIVO OPERATIVO NETO (F.E.O)	19.165,00	21.974,60	27.481,39	33.346,30	39.545,24	

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO - ANUAL						
PERIODO	INICIAL	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
ACTIVOS	153.062,00	166.550,80	179.349,20	197.654,39	222.324,48	253.193,52
Corrientes	64.800,00	87.465,00	109.439,60	136.920,99	170.267,28	209.812,52
Efectivo	64.800,00	\$ 65.865,00	\$ 86.526,16	\$ 112.619,07	\$ 144.486,85	\$ 182.469,70
Cuentas por Cobrar	-	\$ 21.600,00	\$ 22.913,44	\$ 24.301,92	\$ 25.780,43	\$ 27.342,82
No Corrientes	88.262,00	79.085,80	69.909,60	60.733,40	52.057,20	43.381,00
Propiedad, Planta y Equipo	88.262,00	\$ 88.262,00	\$ 88.262,00	\$ 88.262,00	\$ 88.262,00	\$ 88.262,00
Depreciación acumulada	-	\$ 9.176,20	\$ 18.352,40	\$ 27.528,60	\$ 36.204,80	\$ 44.881,00
Intangibles	-					
Amortización acumulada	-					
PASIVOS	-	-	-	-	-	-
Corrientes	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar proveedores	-					
Sueldos por pagar	-					
Impuestos por pagar	-					
No Corrientes	-	-	-	-	-	-
Deuda a largo plazo	-					
PATRIMONIO	153.062,00	\$ 166.550,80	\$ 179.349,20	\$ 197.654,39	\$ 222.324,48	\$ 253.193,52
Capital	153.062,00	\$ 156.562,00	\$ 156.562,00	\$ 156.562,00	\$ 156.562,00	\$ 156.562,00
Utilidades retenidas	-	\$ 9.988,80	\$ 22.787,20	\$ 41.092,39	\$ 65.762,48	\$ 96.631,52
Comprobación	-	-	-	-	-	-
Activo corriente	64.800,00	87.465,00	109.439,60	136.920,99	170.267,28	209.812,52
Pasivo corriente	-	-	-	-	-	-
Capital neto de trabajo	64.800,00	87.465,00	109.439,60	136.920,99	170.267,28	209.812,52

	INICIAL	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
FLUJO EFECTIVO NETO	- 64.800,00	19.165,00	21.974,60	27.481,39	33.346,30	39.545,24
TASA	0,1 Rentabilidad esperada					
AÑOS	5					
INVERSION INICIAL	64.800,00					
	VAN	\$ 66.983,27 es positivo, es conveniente emprender este proyecto				
	TIR	28% % de rentabilidad del proyecto				
	ROA	6%	7%	9%	11%	12%

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO						
	INICIAL	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Actividades Operacionales	-	1.065,00	20.661,16	26.092,91	31.867,78	37.982,85
Utilidad Neta		9.988,80	12.798,40	18.305,19	24.670,10	30.869,04
Depreciaciones y amortización						
+ Depreciación	-	9.176,20	9.176,20	9.176,20	8.676,20	8.676,20
+ Amortización	-	-	-	-	-	-
- Δ CxC	-	- 18.100,00	- 1.313,44	- 1.388,48	- 1.478,51	- 1.562,39
+ Δ Sueldos por pagar	-	-	-	-	-	-
+ Δ Impuestos	-	-	-	-	-	-
Actividades de Inversión	-	-	-	-	-	-
- Adquisición PPE y intangibles	-	-	-	-	-	-
Actividades de Financiamiento	-	-	-	-	-	-
+ Δ Deuda Largo Plazo	-	-	-	-	-	-
- Pago de dividendos						
+ Δ Capital	-					
INCREMENTO NETO EN EFECTIVO	64.800,00	1.065,00	20.661,16	26.092,91	31.867,78	37.982,85
EFECTIVO PRINCIPIOS DE PERÍODO		64.800,00	65.865,00	86.526,16	112.619,07	144.486,85
TOTAL EFECTIVO FINAL DE PERÍODO	64.800,00	65.865,00	86.526,16	112.619,07	144.486,85	182.469,70

El análisis financiero refleja algunos aspectos. Al ser CEDA una fundación en su constitución, está exento del pago de impuesto a la renta y de obligaciones como las utilidades. El excedente económico por ingresos vs gastos se convierte en “Fondo de trabajo” que será reinvertido en el centro durante los siguientes años. La rentabilidad esperada es del 10% debido a que en los últimos años la tasa de natalidad en el país tiene un promedio del 20% y asumiendo que gracias a cambios en políticas públicas el 10% de los niños necesitarán un diagnóstico de TEA. El inicio del Centro financieramente se puede dar de tres aspectos: mediante aporte de los socios, mediante el apadrinamiento de un inversionista o de donaciones de empresas que busquen y necesiten reducir sus utilidades gracias a la Responsabilidad Social. Los ingresos se basan en la atención mínima de 10 personas diarias durante 5 días a la semana, pudiendo extenderse operativamente a 75 sesiones a la semana.

8. CONCLUSIONES GENERALES

- La Industria de la Educación y Salud ha crecido en el Ecuador en los últimos años. El análisis de la misma nos ha permitido conocer las barreras de entrada y salida para la creación del centro. Si bien es cierto la entrada a la industria no es complicada, existe un factor que afecta significativamente al Centro, el poder de negociación de los clientes. Al ser este muy alto, el precio para nuestro servicio es fijado por el cliente. El cliente prefiere un servicio menos costoso pero de menor calidad.
- Generar convenios con instituciones gubernamentales para la promoción del Centro puede llegar a ser complicado debido a la inestabilidad política y económica que atraviesa el país, sin embargo existe un mercado potencial muy grande por lo que la creación del Centro tendría una gran acogida gracias a la Campaña de Marketing. El uso de redes sociales para la promoción del Centro será la mejor herramienta para usar. El costo es relativamente bajo y podremos llegar al público específico para captar más clientes gracias a la estrategia de Remarketing. La campaña tendrá el efecto esperado.
- El Centro cuenta con personal capacitado para funcionar correctamente y ser pioneros en el manejo de casos de Trastorno de Espectro Autista. El capital humano es costoso, pero es una ventaja competitiva que nos diferenciará de cualquier centro.
- El análisis financiero nos arroja resultados totalmente favorables para la creación del Centro. El mercado no ha sido explotado y entrar en el mismo es favorable financieramente.
- El tener un espacio adecuado es una de nuestras ventajas y nos convertiría en un Centro de TEA único en el país, que junto a las capacitaciones a profesionales, puede ser un modelo de referencia para otros países del mundo.
- Por lo antes mencionado sobre las condiciones en la que se encuentra el proyecto el proyecto puede resultar viable gracias al aporte financiero y profesional de personas interesadas en cambiar esta problemática del país.

9. REFERENCIAS

- Alvarez J. y Jurgenson G. (2009), Cómo hacer investigación cualitativa. Barcelona, España: Editorial Paidós Mexicana, S. A.
- Centro Isaac. (s.f.). Recuperado el 22 de diciembre 2015 de www.centroisaac.org
- Centros para el Control y la prevención de Enfermedades, Trastornos del espectro autista (TEA). (s.f.). Recuperado el 22 de diciembre 2015 de <http://www.cdc.gov/ncbddd/Spanish/autism/index.html>
- Entra a mi mundo (s.f.). Recuperado el 22 de diciembre 2015 en www.entraamimundo.org
- Ecuador Inmediato, 2011. Recuperado el 22 de julio de 2016 en (http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=146797)
- Ferrell O.C. y Hartline M. D. (2012). Estrategia de Marketing. México DF, México: Cengage Learning Editores, S.A.
- Fred R. David (2013). Conceptos de administración estratégica. Naucalpan de Juárez, México: Pearson Educación.
- Fundación ABEI (s.f.). Recuperado el 22 de diciembre 2015 en <http://www.fundacionabei.org/>
- Kotler P. y Keller K. (2012). Dirección de marketing. Naucalpan de Juárez, Estado de México: Pearson Educación.
- Ministerio del trabajo, 2015. Recuperado el 22 de diciembre 2015 en <http://www.trabajo.gob.ec/fundaciones-corporaciones-y-microempresas-asociativas/>
- Ministerio del trabajo, 2015. Recuperado el 22 de diciembre 2015 en <http://www.trabajo.gob.ec/fundaciones-corporaciones-y-microempresas-asociativas/>
- Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda (s.f.). Recuperado el 22 de diciembre 2015 en http://sthv.quito.gob.ec/spirales/9_mapas_tematicos/9_5 equipamiento/9_5_1_1.html
- The American Psychiatric Association (s.f). Recuperado el 22 de diciembre 2015 en <http://www.psychiatry.org/patients-families/autism/what-is-autism-spectrum-disorder>
- Thomson, Gamble, Peteraf y Strickland III, 2012, pag 62

ANEXOS

Anexo 1

Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial Nº 449 publicado el 20 de octubre del 2008

TÍTULO II: DERECHOS Capítulo tercero Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad. Sección sexta Personas con discapacidad Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social. Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a: 1. La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida. 2. La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas. 5. El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas. 7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de 100 accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo. 8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos 9. La atención psicológica gratuita para las personas con Art. 48.- El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren: 1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica. 5. El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia. 6. El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa. Sección séptima Personas con enfermedades catastróficas Art. 50.- El Estado garantizará a toda persona que sufra de enfermedades catastróficas o de alta complejidad el derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente.

Anexo 2

Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI. Suplemento publicado el 31 de marzo del 2011. Registro Oficial nº417

TÍTULO III DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN CAPÍTULO SEXTO DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS Art. 47.- Educación para las personas con discapacidad.- Tanto la educación formal como la no formal tomarán en cuenta las necesidades educativas especiales de las personas en lo afectivo, cognitivo y psicomotriz. La Autoridad Educativa Nacional velará porque esas necesidades educativas especiales no se conviertan en impedimento para el acceso a la educación. El Estado ecuatoriano garantizará la inclusión e integración de estas personas en los establecimientos educativos, eliminando las barreras de su aprendizaje. Todos los alumnos deberán ser evaluados, si requiere el caso, para establecer sus necesidades educativas y las características de la educación que necesita. El sistema educativo promoverá la detección y atención temprana a problemas de aprendizaje especial y factores asociados al aprendizaje que pongan en riesgo a estos niños, niñas y jóvenes, y tomarán medidas para promover su recuperación y evitar su rezago o exclusión escolar. Los establecimientos educativos están obligados a recibir a todas las personas con discapacidad a crear los apoyos y adaptaciones físicas, curriculares y de promoción adecuadas a sus necesidades; y a procurar la capacitación del personal docente en las áreas de metodología y evaluación específicas para la enseñanza de niños con capacidades para el proceso con interaprendizaje para una atención de calidad y calidez. Los establecimientos educativos destinados exclusivamente a personas con discapacidad, se justifican únicamente para casos excepcionales; es decir, para los casos en que después de haber realizado todo lo que se ha mencionado anteriormente sea imposible la inclusión.

Suplemento publicado el 26 de julio del 2012. Registro Oficial nº754 TÍTULO VII DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS CAPÍTULO I DE LA EDUCACIÓN PARA LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS O NO A LA DISCAPACIDAD Art- 227.- Principios. La Autoridad Educativa Nacional, a través de sus niveles desconcentrados y de gestión central, promueve el acceso de personas con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad al servicio educativo, ya sea mediante la asistencia a clases en un establecimiento educativo especializado o mediante su inclusión en un establecimiento de educación escolarizada ordinaria. Art. 228.- Ámbito. Son estudiantes con necesidades educativas especiales aquellos que requieren apoyo o adaptaciones temporales o permanentes que les permitan o acceder a un servicio de calidad de acuerdo a su condición. Estos apoyos y adaptaciones pueden ser de aprendizaje, de accesibilidad o de comunicación. Son necesidades educativas especiales no asociadas a la discapacidad las siguientes: 1. Dificultades específicas de aprendizaje: dislexia, discalculia, disgrafía, disortografía, disfasia, trastornos por déficit de atención e hiperactividad, trastornos del comportamiento, entre otras dificultades. 2. Situaciones de vulnerabilidad: enfermedades catastróficas, movilidad humana, menores infractores, víctimas de violencia, adicciones y otras situaciones excepcionales previstas en el presente reglamento. 3. Dotación superior: altas capacidades intelectuales. Son necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad las siguientes: 1. Discapacidad intelectual, física-motriz, auditiva visual o mental; 2. Multidiscapacidades; y 3. Trastornos generalizados del desarrollo (Autismo, síndrome de Asperger, síndrome de Rett, entre otros) Art.229.- Atención. La atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales puede darse en un establecimiento educativo especializado o mediante su inclusión en un establecimiento de educación escolarizada ordinaria, de conformidad con la normativa específica emitida por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. Se cuenta con equipos de profesionales especializados en la detección de necesidades educativas especiales, quienes deben definir cuál es la modalidad más adecuada para cada estudiante y deben brindarles la atención complementaria, con servicio fijo e itinerante.

Anexo 3

Ley de Discapacidades (septiembre del 2012).

TÍTULO II DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS DERECHOS, GARANTÍAS Y BENEFICIOS CAPÍTULO PRIMERO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEMÁS SUJETOS DE LEY SECCIÓN PRIMERA DE LOS SUJETOS Art. 6.- Persona con discapacidad.- Para los efectos de esta Ley se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en la proporción que establezca el Reglamento. SECCIÓN TERCERA DE LA EDUCACIÓN Art. 27.- Derecho a la educación.- El Estado procurará que las personas con discapacidad puedan acceder, permanecer y culminar, dentro del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, sus estudios, para obtener educación, formación y/o capacitación, asistiendo a clases en un establecimiento educativo especializado o en un establecimiento de educación escolarizada, según el caso. Art. 28.- Educación inclusiva.- La autoridad educativa nacional implementará las medidas pertinentes, para promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales que requieran apoyos técnico-tecnológicos y humanos, tales como personal especializado, temporales o permanentes y/o adaptaciones curriculares y de accesibilidad física, comunicacional y espacios de aprendizaje, en un establecimiento de educación escolarizada. Para el efecto, la autoridad educativa nacional formulará, emitirá y supervisará el cumplimiento de la normativa nacional que se actualizará todos los años e incluirá lineamientos para la atención de personas con necesidades educativas especiales, con énfasis en sugerencias pedagógicas para la atención educativa a cada tipo de discapacidad. Esta normativa será de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones educativas en el Sistema Educativo Nacional. Art. 29.- Evaluación para la educación especial.- El ingreso o la derivación hacia establecimientos educativos especiales para personas con discapacidad, será justificada única y exclusivamente en aquellos casos, en que luego de efectuada la evaluación integral, previa solicitud o aprobación de los padres o representantes legales, por el equipo multidisciplinario especializado en discapacidades certifique, mediante un informe integral, que no fuere posible su inclusión en los establecimientos educativos regulares. La evaluación que señala el inciso anterior será base sustancial para la formulación del plan de educación considerando a la persona humana como su centro. La conformación y funcionamiento de los equipos multidisciplinarios especializados estará a cargo de la autoridad educativa nacional, de conformidad a lo establecido en el respectivo reglamento. Art. 30.- Educación especial y específica.- El Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades coordinará con las respectivas autoridades competentes en materia de educación, el diseño, la elaboración y la ejecución de los programas de educación, formación y desarrollo progresivo del recurso humano necesario para brindar la atención integral a las personas con discapacidad, procurando la igualdad de oportunidades para su integración social. La autoridad educativa nacional procurará proveer los servicios públicos de educación especial y específica, para aquellos que no puedan asistir a establecimientos regulares de educación, en razón de la condición funcional de su discapacidad. La autoridad educativa nacional garantizará la educación inclusiva, especial y específica, dentro del Plan Nacional de Educación, mediante la implementación progresiva de programas, servicios y textos guías en todos los planteles educativos. Art. 31.- Capacitación y formación a la comunidad educativa.- La autoridad educativa nacional propondrá y ejecutará programas de capacitación y formación relacionados con las discapacidades en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. La autoridad sanitaria nacional podrá presentar propuestas a la autoridad educativa nacional, a fin de coordinar procesos de capacitación y formación en temas de competencia del área de salud, como la promoción y la prevención de la discapacidad en todos los niveles y modalidades educativas. Art. 32.- Enseñanza de mecanismos, medios, formas e instrumentos de comunicación.- La autoridad educativa nacional velará y supervisará que en los establecimientos educativos públicos y privados, se implemente la enseñanza de los diversos mecanismos, medios, formas e

instrumentos de comunicación para las personas con discapacidad, según su necesidad. Art. 33.- Accesibilidad a la educación.- La autoridad educativa nacional en el marco de su competencia, vigilará y supervisará, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, que las instituciones educativas escolarizadas y no escolarizadas, especial y de educación superior, públicas y privadas, cuenten con infraestructura, diseño universal, adaptaciones físicas, ayudas técnicas y tecnológicas para las personas con discapacidad; adaptación curricular; participación permanente de guías intérpretes, según la necesidad y otras medidas de apoyo personalizadas y efectivas que fomenten el desarrollo académico y social de las personas con discapacidad. La autoridad educativa nacional procurará que en las escuelas especiales, siempre que se requiera, de acuerdo a las necesidades propias de los beneficiarios, se entreguen de manera gratuita textos y materiales en sistema Braille, así como para el aprendizaje de la lengua de señas ecuatoriana y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas. Art. 34.- Equipos multidisciplinarios especializados.- La autoridad educativa nacional garantizará en todos sus niveles la implementación de equipos multidisciplinarios especializados en materia de discapacidades, quienes deberán realizar la evaluación, seguimiento y asesoría para la efectiva inclusión, permanencia y promoción de las personas con discapacidad dentro del sistema educativo nacional. Las y los miembros de los equipos multidisciplinarios especializados acreditarán formación y experiencia en el área de cada discapacidad y tendrán cobertura según el modelo de gestión de la autoridad educativa nacional. Art. 35.- Educación co-participativa.- La autoridad educativa nacional y los centros educativos inclusivos, especiales y regulares, deberán involucrar como parte de la comunidad educativa a la familia y/o a las personas que tengan bajo su responsabilidad y/o cuidado a personas con discapacidad, en la participación de los procesos educativos y formativos, desarrollados en el área de discapacidades. Art. 37.- Formación de transición.- La autoridad educativa nacional, desarrollará programas de acuerdo a las etapas etarias de la vida para las personas con discapacidad que se formen en los centros de educación especial y regular; y, ejecutarán programas orientados a favorecer la transición de una persona que adquiera una discapacidad en cualquier etapa de su vida. Art. 38.- Becas.- Aquellas personas con discapacidad en cuya localidad no exista un establecimiento educativo público con servicios adecuados para atender a sus necesidades educativas especiales podrán recibir del Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo, becas y créditos educativos, a fin de que asistan a una institución educativa particular o fiscomisional que sí ofrezca los servicios adecuados, de conformidad con la normativa específica que se expida para el efecto. La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación hará cumplir a las instituciones de educación superior públicas y privadas la concesión de becas de tercer y cuarto nivel, en sus modalidades presencial, semipresencial y a distancia, para personas con discapacidad, aplicando criterios de equidad de género. Art. 39.- Educación bilingüe.- La autoridad educativa nacional implementará en las instituciones de educación especial para niños, niñas y adolescentes con discapacidad el modelo de educación intercultural y el de educación bilingüe-bicultural. La autoridad educativa nacional asegurará la capacitación y enseñanza en lengua de señas ecuatoriana en los distintos niveles educativos, así como la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas. Art. 40.- Difusión en el ámbito de educación superior.- La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, asegurará que en todas las instituciones de educación superior se transversalice el conocimiento del tema de la discapacidad dentro de las mallas curriculares de las diversas carreras y programas académicos, dirigidos a la inclusión de las personas con discapacidad y a la formación humana de las y los futuros profesionales.

Anexo 4 Encuesta

Por favor indique su sexo:

Femenino Masculino

Indique por favor su estado civil actual.

Casado Soltero Separado Divorciado Viudo

¿Ha escuchado hablar sobre el Trastorno de Espectro Autista?

Sí No

¿Cuántas personas conoce que tengan este trastorno o alguien de su familia lo tenga?

0 1 a 2 3 a 5 6 o más

Si alguno de sus familiares es diagnosticado con autismo ¿cuál sería su preferencia de tratamiento? Elija del 1 al 4 siendo 1 el más importante y 4 el menos importante

Psicólogo de Confianza Centro de ayuda psicológica Centro especializado en autismo Psicólogo del Colegio

En los últimos 3 meses cuánto ha destinado a la salud psicológica de su familia?

Nada de \$10 a \$20 de \$20 a \$40 más de \$40

Cuánto estaría dispuesto a pagar por una sesión de terapia para un familiar con algún trastorno?

\$10 \$15 \$25 Más de \$25

Si tuviera que llevar a su hijo a terapia, en qué zona preferiría hacerlo?

Norte Centro-Norte Centro Sur Le es indiferente

De los siguientes trastornos indique cuál considera usted que es más fácil tratar, siendo 1 el más fácil y 5 el más difícil de tratar.

Bipolaridad Autismo Depresión Hiperactividad Ansiedad

Si tuviera que elegir un medio para recibir noticias sobre tratamientos y avances sobre los trastornos, cuáles elegiría?

Mail Facebook Twitter Boletín Impreso Otro

(especifique) _____

El uso de pictogramas ayuda a comunicar de mejor manera a una persona con autismo. Incentivaría una campaña para la colocación de pictogramas en espacios públicos y privados?

Sí Tal vez No

El TEA se puede identificar a temprana edad. Usted realizaría este diagnóstico a sus hijos a qué edad?

0 a 2 años 2 a 4 años 4 a 6 años 6 en adelante

En el último mes cuántas veces ha escuchado sobre el autismo? Indique con un número en el espacio.

veces

Si existiera un Centro especializado en TEA, qué valoraría más usted del centro?.

Indique lo más importante siendo 1 lo mejor y 10 lo peor

Precio Amabilidad Ubicación Profesionalismo Limpieza

Conocimiento Facilidad de pago Innovación Uso de Tecnología

Resultados de la terapia

Qué porcentaje de tus ingresos mensuales destinas a la salud mental de tu familia?

%

Anexo 5
Artes para redes sociales





**CENTRO DE EVALUACIÓN Y
DIAGNÓSTICO DE AUTISMO**



Anexo 6 Cuestionario Anamnesis



ANA
ASOCIACIÓN
NAVARRA DE
AUTISMO

Monasterio Urdax 36, 1º B
31011 Pamplona - Navarra
T 631 172 864
info.ana@autismonavarra.com
www.autismonavarra.com
@autismonavarra @alegriamuda



ANAMNESIS

FECHA: _____ DATOS APORTADOS: _____

NOMBRE ENTREVISTADOR: Trabajadora social: Paula Rodríguez Arruti y Psicóloga _____

1- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

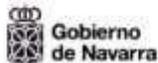
Nombre: _____ Sexo: _____
 Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Establecimiento: _____ Curso: _____
 Escolaridad: _____
 Con quién vive el niño _____

HISTORIA FAMILIAR:

MADRE (Vive sí o no): _____
 Nombre: _____
 Edad: _____
 Actividad: _____
 PADRE (Vive o no): _____
 Nombre: _____
 Edad: _____
 Actividad: _____
 Hermanos (sí o no) _____ Nº: _____ Lugar que ocupa: _____

NOMBRE	SEXO	EDAD	OCUPACIÓN

Los datos de carácter personal facilitados para el presente cuestionario, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, con la finalidad de hacer efectiva nuestra labor profesional. Los destinatarios de esta información son: los profesionales y el resto de ANA (Asociación Navarra de Autismo), garantizándose en todo momento la más absoluta confidencialidad. Usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la siguiente dirección: ASOCIACIÓN NAVARRA DE AUTISMO, Monasterio de Urdax 36, 1º B, 31011 Pamplona (Navarra).



Gobierno
de Navarra

Entidad subvencionada por:



Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala



ANA
ASOCIACIÓN
NAVARRA DE
AUTISMO

Monasterio Urdax 36, 1º B
31011 Pamplona - Navarra
T 631 172 864
info.ana@autismonavarra.com
www.autismonavarra.com
@autismonavarra @alegriamuda



RELACIONES FAMILIARES

- ¿Cómo os demuestra su cariño?

- ¿Existen problemas para manejar las conductas del niño/? ¿Qué conductas?

-

Psicólogas

2. MOTIVO DE CONSULTA:

¿Cuál es el problema y como lo describen?

¿Cuándo se dieron cuenta? ¿Quién les puso el síntoma de alarma?

¿Dónde han acudido?

ANTECEDENTES ACTUALES

Estado de salud actual _____

¿Sigue algún tratamiento? ¿Cuál?

Los datos de carácter personal facilitados por el usuario en este formulario, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, con la finalidad de igual eficacia a nuestra labor profesional. Los datos facilitados en esta subvención destinamos los profesionales y la Junta de ANA (Asociación Navarra de Autismo), garantizando su total absoluta confidencialidad. Queda prohibido su uso indebido de manera, explotación, comercialización y repostería en el siguiente domicilio: ASOCIACION NAVARRA DE AUTISMO, Monasterio de Urdax 36, P/B, 31011 Pamplona (Navarra)



Gobierno
de Navarra

Entidad subvencionada por:



Ayuntamiento de
Pamplona
100001 Pamplona



ANA
ASOCIACIÓN
NAVARRA DE
AUTISMO

Monasterio Urdax 36, 1º B
31011 Pamplona - Navarra
T 691 172 864
info.ana@autismonavarra.com
www.autismonavarra.com
@autismonavarra @alegriamuda



ANTECEDENTES SIGNIFICATIVOS EN ÁREAS DEL DESARROLLO

1. PSICOMOTOR: Edad en la que:

Caminó _____ Se vistió solo _____

Control de esfínter _____ Diurno _____ Nocturno _____

Actividad motora: normal _____ Hiperactivo _____ Hipoactivo _____

Estereotipias motoras: _____ cuáles _____

Dific

Dificultades actuales _____

2. LENGUAJE:

Baluceo _____ Jerga _____

Edad de primeras palabras _____ palabras – frases _____

Lenguaje contextualizado _____

Dificultades actuales _____

Actitud de los padres frente a las dificultades _____

3. ALIMENTACIÓN.

Hábitos alimenticios (horarios, cantidades...)

Problemas con texturas o momentos de alimentación

4. HÁBITOS DE SUEÑOS.

Eneuresis: Diurna _____ Nocturna _____ Ocasional _____ Periódica _____

Ecopresis: Diurna _____ Nocturna _____ Ocasional _____ Periódica _____

Sueño: tranquilo _____ Alterado _____ Con luz encendida _____

Terror nocturno _____ Duerme demasiado _____ Insomnio _____

Pesadillas _____ Despertar precoz _____ Sonambulismo _____

Otros: _____

Este dato de carácter personal forma parte de un fichero de carácter público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, con la finalidad de hacer efectiva nuestra labor profesional. Los datos de este fichero serán comunicados al profesorado y al Área de ANA (Asociación Navarra de Autismo), garantizando en todo momento la más estricta confidencialidad. Usted puede ejercer los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición en la siguiente dirección: ASOCIACIÓN NAVARRA DE AUTISMO, Monasterio de Urdax, No. 1º B, 31011 Pamplona (Navarra).



Gobierno
de Navarra

Entidad subvencionada por:



Ayuntamiento de
Pamplona
Francisco Estada



ANA
ASOCIACIÓN
NAVARRA DE
AUTISMO

Monasterio Urdax 36, 1º B
31011 Pamplona - Navarra
T 631 172 864
info.ana@autismonavarra.com
www.autismonavarra.com
@autismonavarra @alegriamuda



5. EMOCIONAL-SOCIAL

Ánimo adecuado _____ Sociable _____ Dependiente _____
 Irritable- Nervioso _____
 Cambios bruscos de ánimo _____ Agresiones _____ Autoagresiones _____
 Meticuloso _____ Poca tolerancia a las frustraciones _____
 Tímido _____ Lloro mucho _____ Destructivo _____
 Sensible _____ Obsesivo _____ Apático _____
 No se concentra _____ Se aísla _____
 ¿Cuida y ordena sus cosas? _____
 ¿Comparte con los demás por su propia iniciativa? _____
 ¿Cómo se relaciona con sus iguales? _____
 ¿Demuestra sus emociones? ¿Cómo? _____

 Si ha habido dificultades, ¿Cómo han sido resueltas? _____

Los datos de carácter personal facilitados por el usuario, de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, con la finalidad de hacer efectiva nuestra intervención profesional. Los datos facilitados de esta información únicamente son proporcionados a la Junta de ANA (Asociación Navarra de Autismo), garantizando en todo momento la más absoluta confidencialidad. Queda permitida su difusión de manera, modificación, actualización y explotación en la siguiente dirección: ASOCIACIÓN NAVARRA DE AUTISMO, Monasterio de Urdax 36, 1º B, 31011 Pamplona (Navarra)



Gobierno
de Navarra

Entidad subvencionada por:



Ayuntamiento de
Pamplona
Troncalón Urdax